



# CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA

BOLETIN INFORMATIVO

*Octubre 1961*



# BOLETIN INFORMATIVO

## DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN: MÉNDEZ NÚÑEZ, 13. - TELÉFONO, 2091

4.ª EPOCA AÑO XV

PUBLICACIÓN MENSUAL

OCTUBRE 1961

NÚMERO 181



### Sumario:

	Pág.
Editorial .....	3
<i>I.—Régimen Interior</i>	
Sesión del Pleno de la Cámara .....	6
<i>II.—Crónicas y noticias generales</i>	
Gotas de optimismo .....	7
El 1. N. 1. cumple cuatro lustros .....	8
Un mercado común Interamericano .....	12
Importancia económica del Turismo .....	14
«España» .....	15
Índices del coste de la vida .....	19
<i>III.—Ferias y exposiciones</i>	
La I Feria del juguete, confección y artículos para la infancia .....	22
III Salón del mueble y de las industrias del mobiliario en Paris .....	22
Se prepara la II Feria de la Máquina-Herramienta .....	23
XIII Exposición Internacional de Artes Decorativas .....	23
<i>IV.—Comercio Exterior</i>	
Intercambio comercial hispano-mexicano .....	25
Importación de piezas de repuestos de vehículos automóviles .....	26
Presentación de solicitudes de importación «sin divisas ni compensación» .....	26
En algunas ocasiones se conceden renovaciones de declara- ciones de importación .....	27
Por existir saldos favorables con los países del Este, no hay dificultades para solicitar importaciones .....	27
Plazos de importación de productos agrícolas en Austria .....	27
Mercancías sujetas a licencia para su exportación a Plazas de Soberanía .....	27
Exportación de uva de mesa de Almería .....	29
Cambios de divisas .....	29
<i>V.—Legislación</i>	
Índice Legislativo .....	31
LEGISLACION Y COMENTARIOS	
Actividades sujetas a la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial .....	33
<i>VI.—Biblioteca</i>	
Publicaciones recibidas .....	37
INDICE COMERCIAL E INDUSTRIAL .....	39

Director:  
El Secretario General de la Cámara  
Oficial de Comercio.

Suscripción anual: 60 pesetas

DEPÓSITO LEGAL - AL 22-1958

# A. LUQUE DEL AGUILA

## EFFECTOS NAVALES

Depósito en exclusiva de  
**URRUZOLA, S. A.**



Pinturas, esmaltes, barnices, etc.

Muelle, 2 ALMERIA Teléfono, 3271



**JOSE MARIA LIROLA RUBIO**

Productor y Exportador  
de las famosas uvas  
de mesa de Dallás



M A R C A S :

LIROLA RUBIO - - ELENA LÓPEZ

Postal Oficinas: Calle Reina, 19  
Postal Particular: Calle Almanzor, 14  
Telegramas: JOMALI

**ALMERIA - ESPAÑA**

**BANCO DE BILBAO**

MAS DE 100 AÑOS AL  
SERVICIO DE SUS CLIENTES

UNICO BANCO ESPAÑOL CON  
SUCURSALES EN OTROS PAISES

**BB**

AUTORIZADO POR LA D.G. DE B.B. E L. CON EL N.º 2478

**HOSTAL EUROPA**

Recientemente inaugurado

Teléfono en todas las  
habitaciones



Plaza del Carmen, 5

Teléfono, 1795

**ALMERIA**

---

---

## Editorial:~

---

### LA PROXIMA ASAMBLEA DE LAS CAMARAS DE COMERCIO

EN la primera decena del mes de noviembre habrá de celebrarse en Madrid la primera Asamblea Nacional de las Cámaras de Comercio, convocada desde la última que tuvo lugar en el mes de junio de 1936. Algo más de veinticinco años de distancia entre ambas reuniones es un buen período de tiempo para recontar actividades y revisar la Institución, que, con carácter oficial, cumplió en junio último cincuenta años.

Están previstos ya los temas que han de analizarse, todos ellos de carácter técnico-económico, que, por ello, no habrán de engendrar importantes debates, dado que, en líneas generales, desembocarán en conclusiones ya preestablecidas en reuniones menos amplias y en la consecuente labor cooperadora que las Cámaras han venido realizando durante estas décadas. Algún tema, como el enunciado «Costo de la comercialización», es de pura elaboración técnica, y la Asamblea, posiblemente, no hará otra cosa que aceptar los trabajos de la Ponencia.

Sólo existe un tema de específico carácter institucional y corporativo, cual es el que se refiere a la posible modificación o reforma del Reglamento General de las Cámaras, que ofrece interés deliberante si se afronta con decidido y claro espíritu constructivo y ánimo definitorio.

Las Cámaras de Comercio, hemos dicho, o mejor recordado múltiples veces, existen en todo el mundo, incluso en los países de economía centralizada. Dichos Organismos constituyen, en sus varias versiones mundiales, expresión colectiva de la actividad comercial e instrumento de la expansión intermediadora entre la producción y el consumo. Negar su esencia y su rigor institucional no creemos se acepte por nadie, ni tan siquiera en lo que tiene de pura negatividad. Que las Cámaras puedan actuar así o de la otra manera es una realidad dialéctica íntimamente derivada de la concepción nacional que se tenga sobre la política económica que convenga o se adopte.

Creemos que el tiempo transcurrido permite ya establecer un criterio público acerca de la misión de las Cámaras, a fin de encuadrar a éstas, efectivamente, en el lugar amplio o restringido que corresponda. Mantener la institución en plano desvaído e inoperante y con un Estatuto jurídico olvidado y en grandes proporciones anacrónico e inservible, no deja de ser postura tácita que, si inocua de presente, a la postre transformará en energía perdida de difícil recuperación ulterior.

Nuestra posición—la de esta Revista—ha sido muy clara en estos últimos años, precisamente porque aquí creemos en la validez nacional e internacional de la Institución y siempre hemos considerado que su campo puede fertilizarse juiciosamente sin necesidad de llegar a roturaciones liquidatorias y extintivas. Pero si las necesidades del país, advertidas y alertadas con ponderada y reflexiva objetividad, reclaman que las Cámaras cambien radicalmente de enclave, de carácter o de misión, llegue en buena hora el cambio que deba producirse antes de continuar un año más en lánguidas y decadentes posturas que a nadie puede convenir.

En la Cuba castrista, al parecer, se ha inventado o desarrollado un cínico sistema de destruir el comercio privado: Socializando la industria y los grandes almacenes. Y como el pequeño comercio no puede abastecerse en sus fuentes naturales, secadas y desviadas, poco a poco va muriendo por consunción. De esta forma, Fidel Castro y sus epígonos, sin alarmantes y graves decisiones escritas, han destruído un sistema distribuidor cuya utilidad la propia Historia Universal no ha podido negar. Esta manera de actuar podrá ser sabia dentro del cuadro revolucionario en que se manifiesta, y cuyas finalidades están bien claras, aunque puedan mantenerse lejanas de una verdadera e incolora política del bienestar. Pero si la civilización es algo más que técnica trepidante y debe preservar valores inmanentes, digamos que sin aquélla no merece la pena vivir.

Sabemos muy poco de política, y si ésta, en su trasfondo plausible, debe ejercitarse obligadamente, no para salvarnos y sí para confundirnos y luego aprovecharse de nuestra buena fe o de nuestros provocados tropiezos, pensemos, más que en Asambleas, en un juicio final terrestre que nos lave cerebral y pasionalmente para comparecer decentemente en el verdadero y definitivo Juicio Final.

De «Economía Leonesa»



# ASESORAMIENTOS JURIDICOS MERCANTILES

Oficina Técnica en:

*Organización y dirección de contabilidades.-Constitución, transformación, fusión y liquidación de Sociedades.-Organización de Empresas.-Contabilidad de costos.-Formación de balances.-Seguros Sociales.-Tributación.-Publicidad.*

DECLARACIONES DE RENTA

Dirigida por: José Llorca Pérez y José Puertas Gómez de Mercado  
Javier Sanz, n.º 1 ALMERIA

# FRUTOS IBERO AFRICANOS, S. L.

= F. I. A. S. O. L. =

MARCAS REGISTRADAS:

FIASOL  
ESPLENDOR  
TOREADOR

TELEGRÁFICA "FIASOL"

TELÉFONO {  
• 2992  
- 3 LINEAS



GARCIA ALIX, 13  
APARTADO, N.º 78

ALMERIA



# BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2 y 4 - MADRID

Oficina Central, 300 Sucursales y 80 Agencias Urbanas en Capitales y principales plazas de España y Marruecos

Capital en Circulación..... 375.000.000 de Ptas.

Fondos en Reserva..... 740.000.000 « »

Corresponsales en todas las plazas importantes de España y de Extranjero

(Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con el núm. 2.135).

## I. — REGIMEN INTERIOR

### Sesión del Pleno de la Cámara

El Pleno de la Cámara de Comercio, el día 30 del presente mes, celebró Sesión bajo la Presidencia de don Antonio Oliveros Ruíz, asistieron los señores Téllez Herrera, Cutillas Gil (don Antonio), Arenas, Sánchez, López Quesada (don José), Herrera Idáñez, Núñez López (don Ignacio), Puertas Gómez de Mercado y Manzano López. Actuó el Secretario general de la Corporación don Manuel Cuesta González.

Fué aprobada por unanimidad el Acta correspondiente a la Sesión ordinaria anterior.

El Pleno quedó enterado de la labor de Secretaría y del Movimiento de Fondos.

El Sr. Presidente informó a los señores reunidos, sobre la próxima Asamblea General de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, próxima a celebrarse en Madrid durante los días 7, 8, 9 y 10 del mes de noviembre, conmemorándose así el cincuenta aniversario de la Ley fundacional de nuestras Corporaciones, seguidamente se procedió a la elección del Miembro del Pleno de esta Cámara, que en unión del Sr. Presidente y Secretario general asistirá en representación de esta Corporación a la citada Asamblea. Resultó elegido por unanimidad, don Adolfo Téllez Herrera, Vicepresidente 2.º de esta Corporación.

Dióse lectura a una comunicación del Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, trasladando oficio de la Secretaría general Técnica del Ministerio de Comercio, ratificando los acuerdos adoptados por el Pleno de esta Cámara, referentes a la dimisión y cese de distintos Miembros de la Corporación. Quedando el Pleno enterado.

Se procedió al nombramiento del nuevo Tesorero de esta Corporación y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad nombrar Tesorero de la misma a don Antonio Herrera Idáñez.

Se dió lectura a la propuesta de enmienda al proyecto de Ley, por el que se da nueva redacción al artículo 6.º de la Ley de Contrato de Trabajo, que ha sido redactada por la Cámara de Industria de Barcelona; hicieron uso de la palabra distintos Miembros, destacando la importancia del tema tratado. El Pleno quedó enterado, adoptando unánimemente el acuerdo de adherirse a la propuesta de enmienda presentada.

Se leyeron numerosas circulares del Consejo Superior, sobre distintos asuntos de interés general para la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión.

*La SECCION DE TRANSPORTES de esta Cámara resuelve a sus abonados toda clase de consultas referentes al transporte de mercancías por ferrocarril, tasación de tulo-nes, etc., e información sobre tramitación de reclamaciones, dejes de cuentas y averías.*

*Informes sobre tan interesante servicio en la misma Sección.*

---

---

## II.—CRONICAS Y NOTICIAS GENERALES

### Gotas de optimismo

¡Cuántas ventajass no reportaría a nuestro quehacer comercial el que nuestras empresas, nuestros comercios, nuestras industrias, se viesen salpicadas por estas gotas que yo llamo de *optimismo estimulante!* Al escribirlas he pensado solamente en todos estos detalles, que no por insignificantes dejan de tener su importancia para el hombre de empresa. Al Dirigente, al jefe de ventas, al representante, al comerciante detallista, al industrial, al vendedor, les salen al paso continuamente problemas y cuestiones que, según como lo solucionen, pueden representar el triunfo o el fracaso en su actividad; esta pequeña *filosofía* en forma de gotas quiere ser como un toque de alerta para que, conociendo las dificultades se puedan allanar éstas de una forma optimista y provechosa.

También me ha movido a escribir estos puntos el deseo de huir de una literatura comercial espesa y cargante que no por acertada es siempre eficaz. El lector hallará tal agilidad en estas líneas que no dudo sabrá perdonarme si mis conclusiones *filosóficas* no son siempre acertadas o no se adaptan debidamente a su actividad.

Y he aquí pues mis sencillas gotas de optimismo.

\*\*\*  
El comerciante vende para cobrar, que duda cabe, mucho cuidado con el vendedor que quiere realizar la operación a toda costa diciendo: «No nos preocupe el cobrar». Muchas veces perderemos el dinero y el cliente.

\*\*\*  
En los principios el hombre de negocios ha de hacer muchos viajes a los Bancos. Si ha sido práctico y su empresa florece, serán luego los Bancos los que le visitarán.

\*\*\*  
El valor personal puede hacérselo uno

mismo. Para muchos es difícil, pero está en nuestras manos el poder valorizar nuestra persona.

\*\*\*  
Todo Director de empresa sabe que lo que puede hacer otra persona nunca debe hacerlo él. Pocos lo practican, lo sabemos, por eso no hay muchos a los que se le puedan llamar *Directores de Empresa*.

\*\*\*  
La vida comercial es como una gran escalera por la que nos hace subir cada éxito que consigamos. El secreto está en afianzarse bien y evitar el que un traspies nos pueda hacer perder escalones.

\*\*\*  
Para el que está relativamente situado es muy cómodo decir:—Yo soy feliz así, no necesito más. —Es esta una posición negativa para la sociedad y para el bien común, si todos obraran de esta forma seguro que no se habría conseguido el adelanto y la prosperidad de que disfrutamos hoy.

\*\*\*  
No se ha dado *ningún caso* que un hombre de negocios sin ética y sin dignidad triunfe. Puede prosperar momentáneamente, pero a la larga pagará su culpa.

\*\*\*  
Es más difícil ser incorrecto en nuestros actos que portarse correctamente. Pero ¿Por qué abundan tanto las incorrecciones? Creo que si se pensara un poco en el resultado de esta actitud, no se procedería así.

\*\*\*  
De todo competidor podemos aprender... no le despreciemos por creer que es insignificante, recordemos el adagio que dice: «No hay enemigo pequeño».

Procuremos conocer cuanto hagán nuestros competidores y evitemos, en lo posible que conozcan ellos nuestras iniciativas. Ser ingenuo siempre se paga.

\*\*\*

Los que hablan mucho y parecen saberlo todo es imposible que puedan decir siempre cosas interesantes, por algo se dice que «tiene tanto mérito callar como hablar mucho».

\*\*\*

Para superar nuestros competidores hay un camino seguro: Tener más imaginación e iniciativa que ellos, porque estas dos cualidades superan muchas veces el potencial económico.

\*\*\*

Sin la competencia el comercio y la industria evolucionaría muy poco. A ella debemos los grandes pasos que se han dado en toda actividad comercial.

\*\*\*

Quien pueda llamarse *vendedor*, tiene todas las puertas abiertas y puede asegurarse un próspero porvenir. Los

grandes vendedores soy hoy buscados y pagados como pocas actividades.

\*\*\*

Un vendedor puede representar accidentalmente a una firma que fabrica baja calidad, pero si sabiéndolo no procura cambiar de ambiente será un cómplice.

\*\*\*

El representante es como el escapate o fachada de la firma que representa, por ello las casas deberían tener en estos puestos a hombres de verdadero prestigio.

\*\*\*

¡Cuanta tranquilidad reporta el tratar con firmas serias! Evita problemas, allana caminos, y a la larga reporta solo ventajas incluso económicas.

\*\*\*

Muchos abogados mediocres podrían ser buenos vendedores si emplearan su dialéctica en un sentido práctico y comercial.

*F. Estrada Saladich*

*Director de Empresa y autor de la «Biblioteca de Iniciativas Comerciales».*

## El I. N. I. cumple cuatro lustros

El día 30 de septiembre se cumplieron veinte años desde que el «Boletín Oficial del Estado» insertó en sus páginas el texto de la Ley fundacional. Cuantos leyeron el preámbulo de aquel texto legal lo hicieron con las reservas propias al caso. Resultaba un tanto paradójico que él se creyera que un ente estatal pudiera desarrollar una actividad creadora, lejos del resolver de legajos, y que a mayor abundamiento esa actividad no fuera ni siquiera interventora, sino productora. El escepticismo, por qué negarlo, fué general y manifiesto. Una ley más de las múltiples que su vida no pasa del día en que se publica. ¿Dónde estaban los medios, dónde el hombre capaz de organizar, proyectar, dirigir y no desmayar? Era evidente que la finalidad propuesta quedaría sin hacer, y que los grandes complejos que, como dice el preámbulo de la ley, exigían grandes inversiones y que rebasaban el marco en que las iniciativas privadas se desenvuelven, quedarían esperando que el fi-

nal de la horripsona guerra que por aquellas fechas desolaba al mundo permitiera, si las naciones contendientes no resultaban totalmente destruidas, que rechas las economías internacionales pudieran con su potencial, venir a instalarse en nuestro solar y suplir con su capital nuestra falta consuetudinaria de medios, organización y empuje.

Han pasado veinte años y la réplica a aquel escepticismo lo dan las humeantes chimeneas de los cientos de hornos que manipulan las materias primas extraídas por las industrias dependientes de las empresas mineras del I. N. I. que inicialmente han sido proyectados y descubiertos por la Empresa Nacional Adaro, dedicada a la investigación minera. A esta Empresa se deben sondeos de carbón, petróleo y piritas, los estudios geológicos en carbón, aluminio, petróleo, oro, níquel y piritas y, posteriormente, su puesta en marcha.

Son aquellos frutos del imperativo legal «de propulsar nuevas fuentes de pro-

# MAC ANDREWS & C.º LIMITED.

Fundada en 1770

Navieros-Consignatarios-Seguros Marítimos  
AGENTES DEL LLOYD'S

Línea Regular de carga y pasaje entre Reino Unido y España

CASA MATRIZ:  
Plantation House  
Mincing Lane  
LONDON E. C. 3

CASA CENTRAL:  
P. Duque Medinaceli, 5  
BARCELONA

CASA EN LIVERPOOL:  
Royal Liver Building  
LIVERPOOL

SUCURSAL EN ALMERIA:  
Gerona, 32 - Teléfono, 4403

# MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

Fundado en 1.900

Institución Benéfica, bajo la protección del Estado

OFICINA CENTRAL - Generalísimo, 33

AGENCIA URBANA PESCADERIA - Calle del Muelle

Oficinas en toda la Provincia

OBRA BENEFICO SOCIAL:

- ⊙ Comedor Infantil
- ⊙ Construcción de viviendas
- ⊙ Bibliotecas públicas
- ⊙ Becas para estudios
- ⊙ Donativo a entidades benéficas
- ⊙ Premios al ahorro

LIBRETAS DE AHORRO - CUENTAS CORRIENTES - INTERCAMBIOS  
CON TODA ESPAÑA - CREDITOS Y PRESTAMOS - RECAUDACION DE  
SEGUROS SOCIALES - CREDITO AGRICOLA - COMPRA VENTA DE  
VALORES - PRESTAMOS PIGNORATICIOS DE MONTE DE PIEDAD.



G E S T O R I A

# S O R I A

de ALBERTO SORIA RAMIREZ

Tramitación rápida de toda clase de asuntos

Avda. Generalísimo, 157

ALMERIA

Teléfono, 3671

ducción» la creación de Empresas como la Nacional Siderúrgica, la de Industrias de Residuos Agrícolas, las de Electricidad, etc., las que han proporcionado los elementos precisos, los TRES GRANDES, petróleo, electricidad y hierro, para poder desenvolver nuestros amplios planes de industrialización, a la vez que llevar a los hogares la utilización de la electricidad y con ella los miles de utensilios familiares que evitan y liberan a las mujeres españolas de las duras faenas, nunca estimadas, domésticas.

Se atiende a la expansión de nuestras industrias constructoras en todos los campos, astilleros, automóviles, elementos de fabricación, óptica, aeronaves, tractores, etc. Sin descuidar, por otra parte, los servicios: Iberia, Aviación y Comercio, Atesa, y tantos otros.

La persona, centro del que han dimanado las directrices rectoras de esta gran actividad, es el marqués de Suanzes. Su labor ha sido tan amplia, sus pretensiones tan grandes, sus aspiraciones tan audaces, que cabe decir que ha podido incurrir en el error a veces. Sea tal vez esto, a nuestro entender, el máximo elogio que se pueda dirigir al rector del Instituto Nacional de Industria, pues si se hubiera limitado a efectuar una programación limitada, corta, sin alcances, los resultados en todos los órdenes hubieran sido positivos; lo audaz, lo genial a veces se opone a la lógica del debe y del haber contable.

Pero si las realizaciones concretas son mensurables a través de los balances o de las relaciones de las memorias de las Empresas respectivamente encargadas de llevarlas a término, y se pueden enjuiciar a la luz de sus cuentas de pérdidas y ganancias, lo que no cabe hacerlo es lo que ha representado, en muchas regiones y tierras de España, su acción indirecta. El I. N. I. ha actuado en muchos sectores como «bomba inicial», que los economistas propugnan para combatir la crisis, como inversión propia para crear trabajo, que a su turno se convierte en demandante de bienes y servicios y realiza el milagro conocido teóricamente por «la teoría del multiplicador». Las inversiones del I. N. I., independientemente de su rentabilidad directa, es innegable que la han tenido indirecta. Ha sido el señor

Suanzes el que haya dado expresión más realista a las teorías de los keynesianos, de la precisión de invertir, para crear una mayor renta y mantener a ésta en niveles superiores. Pero Suanzes ha sabido, mérito suyo, es exclusivo, transformar la obra suntuosa: el gastar, por crear trabajo, en algo ornamental en constituir un fondo permanente de acción y de producción. Las pesetas que de otra suerte se hubieran gastado una sola vez, para un solo período, se han podido gastar en forma continua y sin desmayo pues, bien que mal, se ha creado el fondo de reposición del propio gasto.

Si aquello es lo menos que se puede decir del I. N. I., en cuanto aquellas Empresas menos rentables, lo más es decir que ha creado unas industrias básicas, rentables, y sobre las que se fundamenta el orden económico futuro, que complementan, y flaquean a la industria privada, a la que nunca se ha pensado sustituir y menos aún eliminar. El I. N. I., consciente de su misión, considera factible, como dijo el señor Suanzes, trasladar la propiedad de sus Empresas, sociedades anónimas, a los particulares, en cuanto que la marcha de las mismas garanticen su plena efectividad.

A los veinte años de la publicación de una ley es la vez primera, en nuestra historia, que se da que se haya cumplido no sólo lo inicialmente ordenado, sino mucho más. El marqués de Suanzes, cuando llegue el instante de rendir el mando, lo cual deseamos sea lo más tarde posible, podrá decir: «se me dió una orden y la he cumplido».

#### **Declaraciones del marqués de Suanzes**

En ocasión de conmemorarse el XX aniversario de la promulgación de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria, el marqués de Suanzes reunió a la prensa para darle cuenta de la marcha del Instituto y de su futura proyección.

Consideró el valor que la estabilización ha tenido en nuestra economía. Puso de manifiesto cómo aquella pudo dar unos resultados verdaderamente sorprendentes, gracias a que se ofreció la más completa disciplina entre todos los órganos de la Administración Pública. El esfuerzo fue grande y los re-

sultados fueron inmejorables, ya que el saneamiento del cuerpo económico nacional permite iniciar con toda firmeza las bases de una nueva economía. Espera que el Instituto Nacional de Industria pueda prestar una gran colaboración en el desarrollo que caracteriza y caracterizará el momento actual y el futuro.

Hizo patente cómo los países han buscado dos soluciones ante el hecho de lograr la instauración de industrias a las que el capital privado no deseaba acudir o de eliminar aquellas actividades que resultaban perjudiciales a la colectividad al actuar bajo las normas de unos principios monopolísticos. Estos dos principios son la nacionalización, que es el empleado allende de nuestras fronteras, y el de utilizar el sistema privado de sociedades anónimas, con la única diferencia, respecto a las privadas, de ser suscrito el importe del capital por el Estado, que es el practicado en nuestro país.

Si se compara el importe de aquello que representa dentro de los países europeos y americanos las inmovilizaciones de las industrias nacionalizadas o de agencias estatales creadas a los fines de atender a las industrias del Estado, cabe decir que, proporcionalmente, las sumas que ha invertido el Instituto Nacional de Industria respecto al total invertido por el sector privado es muy inferior a los resultados para aquellos países.

Con la solución española se ha logrado, por una parte, que el Instituto Nacional de Industria, transformado en órgano absoluto de la acción del Gobierno, haya encauzado las inversiones públicas en los sectores en que se ofrecían estrangulamientos que anulaban o restringían el desarrollo del total del mismo. Las circunstancias determinaron emprender actividades que si inicialmente su éxito parecía dudoso, se ha demostrado que, gracias a la riqueza creada de tipo general, han venido a cumplir plenamente con la finalidad que originariamente se le señaló.

La creación de un conjunto de empresas han elevado el índice de ocupación, permitiendo ofrecer nuevos puestos de

trabajo a una población en aumento y en trasiego. Al mismo tiempo se ha cumplido otro móvil de la acción gubernamental que es alcanzar una mejor condición de vida para grupos ingentes de personas modestas a través del incremento de la renta de estos grupos y de la mejor distribución de la riqueza nacional.

El Instituto Nacional de Industria está presente, con su actividad, en todos los sectores: de una forma directa en la industria, de una forma indirecta, en el agro. Se han obtenido nuevas e interesantes producciones industriales, así como productos industriales dirigidos dentro y exclusivamente al campo, como fertilizantes, abonos, etc. Se ha beneficiado el campo indirectamente, al proporcionarle medios industriales que cooperan con el agricultor en su dura faena y absorbiendo las materias primas de las tierras españolas, con lo que se han creado nuevas salidas en favor del campesino.

La localización juega en el pensamiento del Instituto Nacional de Industria, al instante de decidir la instalación de sus complejos. El factor hombre condiciona la decisión, ya que se seleccionan aquellas actividades que puedan emplear mayor masa humana y precisamente en aquellas regiones en que el efecto expansionista de la industria a instalar sea mayor. Es indudable que en ciertas regiones las industrias creadas por el I. N. I. no han tenido sólo como resultado un efecto directo, la creación de la propia riqueza que la empresa produce, sino algo más, la aparición de industrias complementarias y auxiliares de la inicialmente instalada y de cuantas otras son necesarias para atender a las apetencias que ha sabido de una renta mayor. El coeficiente multiplicador de las inversiones del Instituto Nacional de Industria son olvidadas por muchos, con lo que se mengua de forma sensible al estimar tan sólo el efecto concreto en lugar de hacerlo en su totalidad y en la magnitud que realmente se ofrece.

(De «España Económica»)

## Un mercado común interamericano

No ha sido necesario esperar a que se iniciara resueltamente el período de transición destinado a convertir en realidad los acuerdos del tratado de Roma para que insistentemente se hable sobre la conveniencia de hacer algo parecido en el mundo americano o en alguna de sus partes. Pero la manera tan rápida, tan resuelta y tan efectiva con que avanzan las tareas de creación de la Comunidad Económica Europea, calificadas por el senador Fulbright como el más alentador de todos los acontecimientos recientes encaminados al fortalecimiento del mundo libre, ha dado un tono de apremio a mucho de lo que se dice y algo de lo que se hace por llegar a la creación de una fuerte corriente de colaboración económica en el mundo americano.

Hay dos mercados comunes en formación en Hispanoamérica: uno en Suramérica y el otro en la América central. Ahora se empieza a hablar de la necesidad, más bien que de la conveniencia, de proceder a la integración económica de todo el mundo americano, de ese mundo que por no saberse a ciencia cierta desde la construcción del canal de Panamá si es un Continente o dos, se ha dado en llamar el hemisferio occidental.

Hace falta prestar «una atención seria» a la cuestión, según el subsecretario de Comercio de los Estados Unidos, Clarence D. Martin, Jr. Su idea, expuesta en un discurso pronunciado en California, es llegar a formar una asociación de las dos Américas, la del Norte y la del Sur, con una economía integrada y sin derechos arancelarios para las relaciones comerciales entre sí, al igual que lo que se está haciendo ya en la Comunidad Económica Europea, donde el proceso de reducción de los aranceles avanza con tal rapidez que probablemente para el día primero del año que entre va no pasen del 50 por 100 de lo que eran al terminar el año 1958.

\* \* \*

Es posible que las razones fundamentales en favor de la creación de una asociación de esta naturaleza sean mucho

más políticas que económicas. Se habla, por lo menos en los Estados Unidos, de la necesidad de crear un sólido mercado económico que sea una contrapartida eficaz de otro mercado común gigantesco, creado y en estado de rápido desarrollo: el formado por las naciones del bloque comunista.

Según Mr. Martín, el objetivo principal de una unión económica hemisférica sería «la formación de un mercado en el cual no haya derechos arancelarios, cuotas, medidas discriminatorias ni otros impedimentos al movimiento libre de mercancías, servicios, mano de obra y capital de inversión».

¿Es esto posible? Tal vez no. Por lo menos mientras no pase mucho tiempo y, con él, otras cosas que suelen hacerle compañía. La necesidad de llegar a una asociación semejante puede ser grande y seguramente aumentará con los años. Pero las condiciones actuales apenas podrían ser menos favorables. Las dificultades económicas son realmente enormes, a pesar de que deberían ser francamente favorables, por tratarse de unas condiciones, en general, complementarias. La característica todavía dominante de la economía hispanoamericana es el abastecimiento de materias primas para la industria y productos alimenticios a otros mercados, algo que, más o menos, se asocia con el ambiente de las regiones económicamente subdesarrolladas. Por el otro extremo está el alto grado de desarrollo industrial de los Estados Unidos, con una vasta producción de artículos manufacturados listos para la exportación junto con la necesidad de importar cantidades enormes de materias primas.

Pero las condiciones favorables a la integración, en cualquier caso, a la aproximación, terminan ahí. El acusado desequilibrio entre los dos mercados, el norteamericano y el hispanoamericano, coloca a uno a merced casi completamente del otro. Esta situación se acentúa mucho a causa de ser también los Estados Unidos productores de materias primas y alimentos en vasta escala, y de la existencia de una larga y enraizada tradición proteccionista que,

# BAZAR ALMERIA

Discos normales y microsurdos de las  
mejores marcas

Lavadoras; Tocadiscos y los mejores  
Receptores

Generalísimo, 29    Tel. 1797

Tiendas, 31        Tel. 2492

Ricardos, 1

OFICINA: Rostrico, n.º 1 - Tel. 1688



HIJOS de  
**Ignacio Ruíz Ortega**  
S.R.C.  
COMERCIANTE  
EXPORTADOR

COLONIALES, ALCOHOLES Y VINOS AL POR MAYOR. FABRICA DE AGUARDIENTES

ADEREZADORES DE ACEITUNAS

DEPOSITARIOS DE COCA-COLA Y DE CERVEZA "EL AGUILA"

ALMERIA

DIREC. { JUAN LIROLA, 4 Y 7  
TELEGRAMAS: HINO

TELF. { OFICINAS, 2844 Y 3159  
BODEGAS, 1997

como el aislacionismo, costará mucho trabajo vencer y superar. Al mismo tiempo, en contra de la aproximación está la geografía que hace a menudo que los transportes encarezcan gravemente el producto de las respectivas economías.

\* \* \*

Apenas se podría pensar en nada tan favorable para Hispanoamérica como una asociación que, para ser efectiva, habría de establecerse sobre la base de la igualdad y la equidad para las relaciones entre sí de las distintas partes que la formasen. Pero que esto apenas es, por ahora, más que un sueño, se advierte en el momento mismo de observar que mientras se seca casi del todo la corriente de capital privado de inversión norteamericano que en otros años se había movido hacia los mercados hispanoamericanos, en la hora actual aumenta rápidamente el capital norteamericano que se invierte en Europa, especialmente en los países del Mercado Común y en Inglaterra. Según un estudio reciente del Chase Manhattan Bank, las inversiones y reinversiones norteamericanas en los países de la Comunidad Económica Europea en 1960 han subido a 436 millones de dólares, y las hechas en Inglaterra, a 717 millones. (Esta cifra es desproporcionadamente alta por razón de la compra hecha por

la Ford Motor Company de una minoría de acciones de su sucursal en Inglaterra, operación en la que hubieron de invertirse 350 millones de dólares.)

Frente a esta corriente voluminosa de capitales, las inversiones privadas norteamericanas en Hispanoamérica en ese mismo año no llegaron a los cien millones de dólares. Y, lo que es peor, la tendencia continúa la misma dirección; es decir, en el sentido de concentrar la atención en otros mercados, el europeo especialmente, no en el hispanoamericano que no inspira mucha confianza. Los Estados Unidos han jugado un papel muy importante en el movimiento de integración económica de los «seis» —Francia, Italia, la Alemania occidental, Bélgica, Holanda y Luxemburgo—, y sin la constante presión de los Estados Unidos hubiera sido mucho menor, sin duda, el sentido de urgencia que en algunos medios económicos, financieros y hasta políticos se ha dado a la necesidad de que Inglaterra se sume también al Mercado Común Europeo.

Hay pocas probabilidades al menos por ahora, de que en circunstancias así se haga otra cosa que hablar de la necesidad de formar una gran asociación de países americanos económicamente integrados, es decir, en el caso de que se quiera realmente incluir en ella a los Estados Unidos.

De "Economía Mundial"

## Importancia económica del Turismo

El ministro de Información y Turismo pronunció, en el acto inaugural del XXXV Congreso de la Federación Internacional de Agencias de Viajes, un discurso en el que destacó la importancia del turismo en la economía.

«El capítulo de los beneficios económicos del turismo —dijo— es un aspecto que reviste un interés preferente. Dichos beneficios representan para nosotros, como para los demás países, un aumento de los puestos de trabajo y de la capacidad adquisitiva de no pocos sectores de la población; una fuente saneada de divisas que acrecen los medios de pago con los que incrementar las compras en el Extranjero, y un alza en la demanda de productos, siempre favora-

ble a la fluidez y al desenvolvimiento del comercio interior, al ampliarse el número de efectivos compradores.»

Más tarde señaló que «somos una nación que no olvidamos las deudas de gratitud, y estamos agradecidos muy de veras a las agencias de viajes, a las que representáis. De los millones de europeos que nos visitan, más de un 60 por 100 nos llegan directamente a través de vuestros servicios o por lo menos asesorados por ellos.

España, que ya recibe en números redondos el 10 por 100 de los 80 millones de personas, que, según vuestros autorizados estudios, se desplazan por el mundo para realizar viajes de turismo, ha sido una de las primeras naciones en

reconocer la fundamental misión que a las agencias de viajes compete, tanto para fomentar el turismo en los países propios como para orientar, informar y, en definitiva, conducir y llevar de la

mano a los millones de turistas que desde sus respectivas naciones se desplazan a otras, para conocerlas y estrechar lazos de comprensión y afecto con sus habitantes».

## “España”

La reciente solicitud de ingreso en el Mercado Común por parte de Gran Bretaña y de otros países de la E.F.T.A., ha puesto una vez más sobre el tapete la cuestión de la posible integración o asociación de España a la C.E.E. Nos ha parecido que el comentario de mayor actualidad e interés sobre el tema lo constituye el discurso del ministro de Comercio, señor Ullastres, en la inauguración de la Feria de Muestras de Bilbao. Sus palabras creemos que expresan la postura oficial del Gobierno español en este momento. Por ese motivo, transcribimos algunos de los párrafos más significativos de sus manifestaciones.

En primer lugar, planteó el Sr. Ullastres el actual problema español, comparándolo con la situación en que se encuentra Gran Bretaña.

«En relación con el problema de la integración, para España en este momento la cuestión es importante y delicada. Yo no querría tener que verme en el trance de negociar la asociación con el Mercado Común en una situación paralela a la que, por ejemplo, está en este momento la Gran Bretaña, porque ha tenido que ir obligada en cierto modo por las circunstancias..... Quizás, efectivamente, el ingreso de ese país en el Mercado Común sea la solución de sus males. Pero hay un hecho, y es que el haber tenido que ir necesariamente ahora, porque no logran enderezar la balanza de pagos, porque la libra esterlina está en peligro y hay que hacer todo menos devaluarla, porque la única salida que parece que ha encontrado es negociar, le pone en manos de sus oponentes en la negociación.»

«Yo digo que si un día negociásemos con el Mercado Común, querría que cuando fuésemos a negociar no estuviésemos en situación de no tener más remedio que decir a todo que sí. Yo no hubiera querido tener que ir a negociar en

momentos en los cuales no había capacidad defensiva para nuestra Balanza de Pagos. Afortunadamente, ahora la hay. Afortunadamente, nuestro problema de enlace con el Mercado Común es fundamentalmente un problema comercial, un problema de defensa del futuro de nuestras exportaciones agrícolas.»

Se refirió al ambiente de ansiedad que existe en la calle por la situación de aislamiento en que España puede quedar, si se realiza la integración económica de todos los demás países de Europa occidental.

«Si ya había una cierta ansiedad, antes de los últimos acontecimientos, me parece que el nerviosismo ha crecido con la solicitud de la Gran Bretaña de entablar negociaciones para ingresar, parece ser, como miembro de pleno derecho en el Mercado Común. Tengo que decir que, desde mi punto de vista, la situación no ha cambiado sustancialmente. Hemos perdido quizás una cierta capacidad negociadora, una cierta facilidad maniobrera que teníamos antes para dirigirnos a uno o a otro de los grupos. Pero aparte de eso, y pensando en la integración final, la situación viene a ser en definitiva la misma. O había una Europa unida, o no había tal Europa.»

Pasó, a continuación, a señalar las razones que se oponen a nuestro ingreso inmediato en el Mercado Común. Indicó, como la primera de ellas, que la Comunidad Económica Europea tiene, además de sus objetivos económicos, otros políticos.

«El Mercado Común pretende, implícita o explícitamente, ser una formación política a la larga. En este sentido, nosotros, hoy por hoy, no nos sentimos inclinados a participar en él por muchas razones.»

Otro de los obstáculos a la integración española lo constituye la necesidad de rebajar nuestros aranceles, no

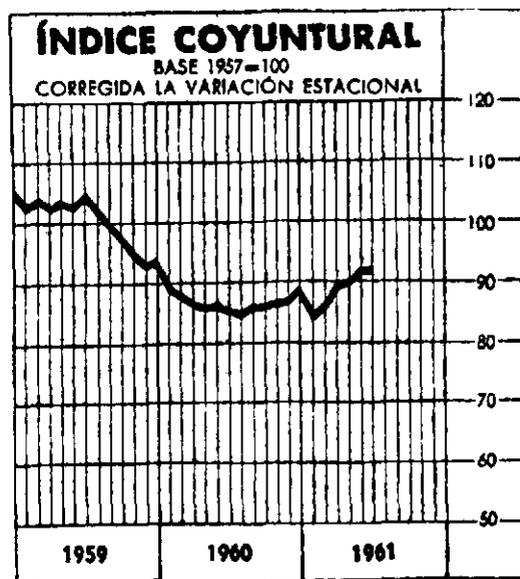
solo frente a los países del Mercado Común, sino también frente a los terceros países, puesto que el arancel común a que tiende la C. E. E. es inferior al español para la casi totalidad de los productos.

«Desde el punto de vista español, y no planteándonos como no nos podemos plantear, naturalmente, por ahora, una integración en el Mercado Común, una entrada de pleno derecho, el problema se nos plantea como una asociación comercial, algo parecido a lo que Grecia ha hecho últimamente: una unión aduanera, con matices de zona de libre cambio o sin ellos, una rebaja progresiva de aranceles interiores y un acoplamiento de nuestro arancel al del Mercado Común frente a terceros; porque, pensemos en esto: en general, cuando se piensa en la asociación con el Mercado Común, se piensa casi exclusivamente en el problema de las rebajas arancelarias entre sus miembros, pero aunque no nos integremos, aunque nos asociemos, esa asociación normalmente se planteará, de entrada por lo menos y probablemente en una gran parte, si no en su totalidad, al final, como un ingreso dentro del arancel común de ese Mercado Común, y ese arancel común es también más bajo que el nuestro actual en su casi totalidad. Por lo tanto, no es solo la competencia de los miembros del Mercado Común la que iríamos a sufrir, sino también la de terceros países en medida mayor de la que sufrimos ahora.»

Examinó, seguidamente, las condiciones que hemos de poner a nuestra integración, y que pueden resumirse en una triple defensa: de nuestras industrias, de nuestras exportaciones y, sobre todo, de nuestro desarrollo económico. En este último punto las exigencias del señor Ullastres son verdaderamente modestas (si se piensa en los resultados espectaculares que, en relación con su desarrollo económico, ha obtenido Italia en los dos primeros años de existencia del Mercado Común), puesto que no pide que la integración contribuya a nuestro desarrollo económico. Se conforma con que no le perjudique.

«Nosotros pretendemos, al integrarnos o al asociarnos, en primer lugar, un objetivo de *defensa industrial*: objetivo elemental de defensa. Aunque, vuelvo a

insistir, la defensa no es más que una parte de nuestro objetivo y no debe ni puede ser todo nuestro objetivo. Defensa industrial de lo existente actualmente, que no se hunda nada de lo que hay, que no se deba hundir porque esté excesivamente mal montado, y que también se permita el desarrollo futuro, es decir, la creación nueva industrial. En segundo lugar, a nosotros nos interesa la defensa de nuestras exportaciones agrícolas. Queremos *defender* lo que tenemos ahora, queremos defender lo que crearemos en el futuro y queremos mantener *nuestras exportaciones* al Mercado Común actuales y las que se incrementen después. Tengo por entendido que, si no se consiguen sustancialmente estos dos objetivos, no nos interesa, ni nos podemos asociar ni integrar. Pero todo esto se puede englobar dentro de un objetivo fundamental que para mí es clave, que es único, y es la *defensa de nuestro desarrollo económico.*»



«Para mí, la asociación puede empezar a negociarse, y puede realizarse, siempre y cuando haya un mínimo de garantías de que el desarrollo económico español no se va a entorpecer con la integración. Fijense ustedes que no digo «se va a favorecer con la integración». Yo estoy seguro de que entre ustedes y un poco el Estado, sacaremos adelante el desarrollo español; que empezaremos a marchar a un ritmo muy elevado, suficiente, del 5 o del 6 % de

# Minas de Gádor, S.A.

CARBONATO DE CAL - TIERRAS DECOLORANTES

BENTONITAS

EXPLOTACIONES MINERAS: ALMERIA, MALAGA, ETC.

OFICINAS CENTRALES:

SERRANO, 7  
MADRID

FÁBRICA:

ALMERIA  
APARTADO. 85

# Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá, 14  
MADRID

Capital Desembolsado y Reservas... 2.594.469.816'97 ptas.

500 Dependencias en España y Africa

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERO

Cedaceros, 4 Madrid

SUCURSAL DE ALMERIA: Generalísimo, 64 - Teléfonos { 3983  
3984  
3985

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales

Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior.

Servicio Nacional del Trigo

Libretas de Ahorro

SUCURSALES EN LA PROVINCIA: Berja, Cuevas de Almanzora, Huércal-Overa y Vera

Incremento de la renta nacional, y si la integración nos mejora esas posibilidades de desarrollo, ¡bendito sea Dios!; pero que no vamos a esperar de la integración esa mejora, entre otras cosas, porque no está nada claro que la integración tenga necesariamente que favorecer nuestro desarrollo.»

Como consecuencia de las razones expuestas, manifestó que la postura española frente al Mercado Común, en el momento actual, es de espera. Espera, por una parte, a que se consolide firmemente nuestro desarrollo, y espera también hasta ver el resultado de las negociaciones de Gran Bretaña con la C. E. E.

«Naturalmente que no hemos solicitado formalmente las negociaciones, porque, aparte de todas las razones antes aducidas, parece elemental no solicitarlas hasta que no sepamos que nos las van a conceder y, por lo tanto, estamos en un compás de espera. Un compás de espera en que el resultado de las negociaciones con la Gran Bretaña puede arrojar mucha luz sobre el futuro de nuestras negociaciones y de nuestra asociación.»

Esta postura de espera tiene, sin embargo, un peligro: los perjuicios que el alejamiento del Mercado Común pueda ocasionar a nuestra economía, especialmente a las exportaciones y a las inversiones extranjeras. El ministro de Comercio se mostró francamente optimista al tratar de este tema, afirmando que nuestra postura actual es sólida, y que podemos afrontar sin graves perjuicios los riesgos de un relativo aislamiento de Europa.

«Mientras tanto, yo les aseguro a ustedes que la economía española, en su conjunto—lo cual no quiere decir todos y cada uno de sus sectores—, tiene poco que temer por esperar los acontecimientos para, de acuerdo con esa estrategia de que hablábamos antes, ir poniendo los peones, ir utilizando las circunstancias interiores y exteriores, y fortaleciendo nuestra posición, de forma que, cuando llegue el momento de la negociación, nuestra posición negociadora sea óptima, porque en este momento la capacidad de aguante, de defensa de la economía española, frente a la discriminación que el Mercado Común pueda realizar contra nuestros productos de exportación, es muy gran-

de, porque la discriminación nos resulta pequeña.»

Concluyó sus manifestaciones sobre el tema de la integración española con el Mercado Común con tres afirmaciones fundamentales: que no se piensa en iniciar por ahora negociaciones formales con la C. E. E.; que el objetivo fundamental es el desarrollo, y que, solo cuando exista la seguridad de que no va a perjudicar al desarrollo, se puede pensar en la integración; y que el riesgo de aislamiento, que implica esa posición de espera, puede afrontarlo ahora España sin graves perjuicios.

Conclusión a este respecto de la integración: que no entablamos por ahora negociaciones formales con el Mercado Común; que mantenemos naturalmente nuestros contactos con ellos; que progresamos todo lo que podemos progresar en forma más o menos oficiosa para ir teniendo claros los términos en que está planteado el problema y que no olviden ustedes, el objetivo primordial no es la integración, sino el desarrollo.

De ese temor que parece que hay por ahí con respecto al supuesto aislamiento en que podemos quedar frente al Mercado Común, yo quisiera que ustedes pensasen si eso es posible en una época en que estamos a una hora de avión de París y a tres de la capital más alejada de Europa, en una época en que nos invaden los turistas por fronteras terrestres y marítimas a razón de ocho millones al año, que prometen ser diez el que viene y doce el siguiente; si en un momento en que con Mercado Común y discriminación y todo lo que quieran, nuestra mano de obra se va a los países del Mercado Común y los capitales se vienen del Mercado Común a España a través de la Bolsa, o en inversiones directas, estamos aislados o podemos llegar a estarlo; con negociaciones arancelarias que poco a poco van a ir haciendo bajar los aranceles para todos; con todo el mundo para ustedes por delante, salvo en el peor de los casos ese grupo que se llama Europa, para exportar y para crear; si estamos aislados o no habría que decir como decían en otro tiempo los titulares del *Times*, cuando había niebla en el Canal: «El continente aislado.»

Esta es, en sus aspectos fundamentales, la postura mantenida en Bilbao por

el ministro de Comercio sobre el tema del Mercado Común. La hemos recogido textualmente por considerarla de interés para nuestros lectores, a pesar de

que no coinciden con nuestras apreciaciones sobre esa importante cuestión.

*Facilitado por la oficina de Servicio de estudios del Banco de Bilbao*

## Indices del coste de la vida

## Mes de Septiembre de 1961

(Base 1922-26=100)

Variaciones del coste de la vida en el mes de Septiembre de 1961

	Indice de Agosto 1961	Indice de Septiembre 1961	Aumento o disminución absolutos	Aumento o disminución relativos
INDICE GENERAL.....	1.371'5	1.375'7	+ 4'2	+ 0'30 %
Gastos de casa.....	883'3	883'3	—	—
Uso y vestido.....	1.058'2	1.066'4	+ 8'2	+ 0'77 %
Alimentación.....	1.559'8	1.564'8	+ 5'0	+ 0'32 %
Diversos.....	1.304'3	1.304'3	—	—

*Nota.*—Estos índices forman un sistema completamente diferente por su composición, base y métodos de cálculo del sistema de índices oficiales que elabora el Instituto Nacional de Estadística de la Presidencia del Gobierno.

## COSTE DE LA VIDA

	Indices generales de coste de la vida
Promedio 1922-26 .....	100'0
1951 .....	968'3
1952 .....	899'7
1953 .....	875'7
1954 .....	874'2
1955 .....	912'4
1956 .....	982'4
1957 .....	1.110'5
1958 .....	1.281'9
1959 .....	1.347'1
1960 .....	1.351'2
1961 Abril.....	1.351'9
Mayo .....	1.349'8
Junio .....	1.352'8
Julio .....	1.364'4
Agosto .....	1.371'5
Septiembre .....	1.375'7

## INDICES PARCIALES DE COSTE DE LA VIDA

	Gastos de casa	Gastos de uso y vestido	Gastos de allmen- tación	Gastos diversos
Promedio 1922-26 .....	100'0	100'0	100'0	100'0
1951 .....	386'2	741'7	1.117'1	643'1
1952 .....	430'1	759'9	996'8	643'4
1953 .....	449'0	803'9	978'4	631'3
1954 .....	518'2	833'3	956'1	697'0
1955 .....	568'3	832'3	995'5	757'5
1956 .....	601'0	837'5	1 085'0	798'6
1957 .....	720'1	946'5	1.220'7	1.033'5
1958 .....	829'3	1.061'6	1.416'3	1.170'0
1959 .....	889'8	1.067'2	1.502'8	1.227'1
1960 .....	901'3	1 061'2	1.522'4	1.279'7
1961 Abril .....	890'9	1 068'9	1.527'6	1.284'6
Mayo .....	887'8	1.068'9	1.524'9	1 284'6
Junio .....	887'8	1.061'6	1 531'4	1 284'6
Julio .....	887'8	1 061'6	1.548'3	1.294'3
Agosto .....	883'3	1 058'2	1.559'8	1 304'3
Septiembre .....	883'3	1.066'4	1.564'8	1.304'3

## INDICES DE ENCARECIMIENTO RELATIVO DISTRIBUIDOS POR ZONAS GEOGRÁFICAS

### Encarecimiento relativo, considerado igual a 100 el del promedio de España

	Nivel general Septiembre de 1961
<b>ZONAS DE GRAN ENCARE- CIMIENTO:</b>	
Cataluña (sin Barcelona) ..	108'8
Galicia .....	108'6
Levante .....	103'7
Andalucía oriental .....	102'0
Andalucía occidental.....	100'9
<b>ZONAS DE MENOR ENCARE- CIMIENTO:</b>	
Cantabria .....	99'6
Oeste .....	98'7
Mesetas (sin Madrid).....	97'5
Rioja, Aragón y Navarra...	94'9
Barcelona .....	93'1
Madrid .....	92'8

Los índices de cada zona por partir de bases diferentes, no son comparables con los correspondientes a los de las demás, sirviendo solamente para expresar la carestía relativa de cada zona, con respecto a la carestía media de España; es decir, no significan que unas regiones sean más o menos caras que otras, sino, únicamente indican la intensidad de encarecimiento que experimentó cada zona con relación a la base de su propio índice y en comparación con la habida por término medio en España.

# AGENCIA PAEZ

CONSIGNACIONES - TRANSITOS - EMBARQUES  
FACTURACIONES - TRANSPORTES POR CARRETERA  
CON CAMIONES PROPIOS

Paseo San Luis, 10  
Teléfonos 1550-2445  
ALMERIA

Paseo de Cervera, 5  
Teléfono, 1743  
MURCIA

## Antonio Peregrín Zurano

ALMENDRA

ESPARTO



Teléfonos: 1650 y 1652

Apartado, 40

Martínez Campos, 19

ALMERIA

*Almacenes Morales, S. A.*

*Tejidos Detall y Mayor*

*Plaza San Pedro, 12*  
Telfs: { *Detall 1680*  
*Mayor 1835*

*Almería*

---

### III.—FERIAS Y EXPOSICIONES

## La I Feria del juguete, confección y artículos para la infancia

Se celebrará en Valencia del 23 de febrero al 4 de marzo de 1962

Por el Ministerio de Comercio ha sido autorizada la celebración de este certamen, atendiendo la razonada petición que en tal sentido le fué formulada después de las reuniones celebradas al efecto durante los meses de junio y julio, en la Cámara de Comercio, por los industriales del ramo y por la Feria Muestrario Internacional de Valencia, bajo cuyas directrices la Comisión Organizadora nombrada al efecto se ha dirigido a todos los fabricantes españoles recabando su adhesión.

La importancia de las industrias españolas de la juguetería, confecciones, muebles y calzados para niño, de primerísimo rango entre las europeas, justifica cumplidamente la realización de una feria de la especialidad, precisamente en Valencia, centro geográfico de máxima concentración de aquéllas y que en la sección de juguetería del Pabellón de Exportación de Levante del último certamen de su Feria Muestrario Internacional obtuvo un alentador éxito.

Asimismo se ha considerado que las fechas señaladas para la celebración de la Feria procuren la adecuada coordinación con las de Nuremberg y Lyon, facilitando la más rápida y provechosa visita a todas ellas.

Con este propósito la Comisión Organizadora está desarrollando un amplio proyecto de propaganda y difusión del certamen hacia el exterior, con vis-

tas a la creación de una fuerte corriente de visitantes y compradores, originando así los necesarios contactos que contribuyan a situar este sector de la producción española en condiciones óptimas de competencia en los mercados internacionales.

En el interior, la idea de la celebración de esta Feria, por las repercusiones de toda índole que puede tener para esta industria y por las orientaciones que tal experiencia facilitará tanto a fabricantes como a consumidores, ha encontrado amplio eco, habiéndose reservado ya gran número de stands por las más importantes firmas nacionales, lo que ha determinado a la Comisión Organizadora a ampliar los locales destinados a la exposición, con el fin de hacer posible la admisión de las solicitudes que se espera recibir antes de la fecha del próximo 15 de noviembre, en que finalizará el plazo fijado para ello.

Los productos admitidos para su exhibición en la Feria quedarán agrupados en las siguientes secciones: Juguetería. Muñequería. Accesorios para ambas industrias. Confecciones para niños. Calzado infantil. Cochecitos para niños. Mobiliario infantil. Artículos escolares. Libros, ediciones y discos para la infancia. Artículos de puericultura. Deporte infantil. Juegos de sociedad. Artículos de broma y fiestas. Adornos para el árbol de Navidad.

## III Salón del mueble y de las industrias del mobiliario en París

La Comisaría general de Ferias y Exposiciones del Ministerio de Comercio ha remitido a nuestro Consejo Superior una comunicación referente al III Salón del Mueble y de las Industrias del Mobiliario en París, cuyo texto transcribimos a continuación:

«El Consejero Comercial de España en

París nos comunica lo siguiente: «El Sindicato General del Mueble, de la Decoración y de las profesiones anejas se ha dirigido con fecha de hoy a esta Oficina Comercial para informarme que del 24 al 29 de enero de 1962, se celebrará en el Parque de Exposiciones de la Puerta de Versalles, el Tercer Salón del

Mueble y de las Industrias del Mobiliario».

»En su consecuencia precisa que se tratara de un «Salón» especializado en el que no se aceptarán como expositores nada más que a los fabricantes de muebles y accesorios de mobiliario, grossistas-editores en textiles de mobiliario y los negociantes susceptibles de acreditar una verdadera actividad profesional.

»Estarán representadas las siguientes secciones:

»Muebles, sillas y sillones de estilo

modernos, muebles en vidrio y espejo, muebles de cocina y de jardín, camas, textiles para mobiliario, tapices y revestimiento de los suelos.

»Al notificarme cuanto queda resumido, el Comisario General de dicho Salón, expresa su deseo de que puedan acudir a visitarlo profesionales y comerciantes españoles en las distintas secciones que quedan enumeradas.

»Lo que traslado a V. I. para que tenga a bien divulgarlo entre los industriales que pudieran estar interesados en este Certamen».

## Se prepara la II Feria de la Máquina-Herramienta

Accediendo a las peticiones de la Feria de Muestras de Bilbao y de los industriales del ramo, el ministerio de Comercio ha autorizado la celebración en las mismas fechas de la pasada, esto es, del 3 al 12 de marzo de 1962, de la II Feria Técnica de la Máquina-Herramienta.

Al igual que en su primera edición es, te segundo certamen tendrá un carácter eminentemente técnico y comercial, y sus visitantes serán principalmente técnicos interesados en la adquisición de

maquinaria española, cuya exportación se contrató de forma extraordinariamente importante en la pasada Feria.

Las peticiones de «stands» rebasan ya ampliamente las posibilidades del pabellón de la industria pesada, en el que tuvo lugar la primera, por lo que se estudia por los Servicios Técnicos de la Feria la posibilidad de habilitar algunos de los pabellones adyacentes, a fin de acomodar adecuadamente a los industriales del ramo que deseen acudir a Bilbao a exhibir sus productos.

## XIII Exposición Internacional de Artes Decorativas

El Ilmo. Sr. Comisario General de Ferias y Exposiciones, se ha dirigido a nuestro Consejo Superior de Cámaras, informándole de haberse recibido una invitación del Gobierno italiano para que España participe oficialmente en la XIII Exposición Internacional de Artes Decorativas e Industriales Modernas y

Arquitectura Moderna, cuya inauguración está prevista para la primavera de 1962, y cuyo programa y fecha exacta serán transmitidos oportunamente.

Los países participantes, podrán si así lo desean, tener reservado un día especial en el «Palazzo dell'Arte al Parco» sede del Certamen.



**BRISEIS, S. A.**

**ESENCIAS - PERFUMERIA**

**JABONES**

Domicilio Social: M A D R I D

FÁBRICAS: Verdi, 110 y Martí, 1 - Teléfonos: 370041 y 272844

**BARCELONA**

Calle Estación, 2 - Teléfono, 1936

**A L M E R I A**

**SIMON CANO CRESPO**

**F R U T A S**

**A L M E R I A**

## IV.-COMERCIO EXTERIOR

### Intercambio comercial hispano-mejicano

Informes especiales recibidos de las autoridades mejicanas nos permiten comunicar a nuestros suscriptores la Lista de las mercancías de trueque que pueden ser objeto del comercio de «clearing» o bilateral entre Méjico y España, sobre la base del Acuerdo comercial bilateral actualmente en vigor. Ambos países han acordado destinar una cierta cantidad de las mercancías excedentes al comercio del «clearing», siendo factible exportar tales mercancías a terceros países, así como comprometerlas en operaciones «switch», con la previa aprobación de: en Méjico el Banco de Méjico Mexico City D. F. y en España el Instituto Español de Moneda Extranjera, Madrid.

#### *Lista de mercancías españolas*

Aceite de oliva .....	350
Frutas secas .....	300
Pescado en lata y congelado...	200
Carne envasada.....	35
Otros productos comestibles...	100
Diversos productos agrícolas (semillas de alfalfa) .....	350
Licores y vinos .....	350
Productos químicos y farmacéuticos .....	1.000
Productos forestales, corcho y productos de corcho .....	300
Artículos de ferretería .....	1 000
Artesanía, juguetes .....	20
Armas de fuego deportivas .....	300
Libros, periódicos.....	2.500
Discos de fonógrafo y artículos similares .....	50
Manufacturas de metal.....	500
Artículos de electricidad .....	2.000
Calderas, turbinas, motores y bombas .....	1.000

Herramientas de metal.....	2.000
Maquinaria agrícola, textil, etc.	2.000
Instrumentos y equipos de medida .....	300
Barcos .....	—
Repuestos de material ferroviario .....	1.000
Pieles y artículos de piel.....	—
Manufacturas textiles.....	—

#### *Lista de mercancías mejicanas*

Alubias .....	1.850
Piña envasada .....	200
Zacatón .....	300
Cera.....	110
Lino y sus manufacturas .....	250
Tabaco .....	250
Hormonas y artículos similares.	250
Artículos alimenticios en conserva .....	50
Pieles y sus manufacturas.....	—
Manufacturas textiles .....	—
Objetos de plata.....	50
Discos de fonógrafo y subproductos .....	50
Artículos de maderas finas.....	500
Libros, periódicos .....	2.500
Algodón .....	7.500
Café.....	2.000
Sulfato de cobre .....	400
Minerales, metales y sus manufacturas .....	1.000
Varios.....	500

#### *Lista adicional del 2 de marzo de 1961*

Vehículos, recambios para el montaje de vehículos, etc. ....	—
Varios.....	500

# IMPORTACION

## **Importación de piezas de repuestos de vehículos automóviles**

Con fecha 3 de agosto de 1961, se publicó una nota aclaratoria del contenido de la liberación de piezas de repuestos de vehículos automóviles, decretada en la primera y segunda listas de mercancías sujetas al régimen de libre importación.

Dado que estas liberaciones se produjeron antes de la publicación y entrada en vigor del vigente Arancel de Aduana, convenía aclarar el alcance de las mismas, refiriéndose concretamente a las partidas liberadas y, por otra parte, recordar a los importadores la necesidad de adaptar sus declaraciones de importación a la nomenclatura del Arancel, de tal forma, que se evitasen, por una parte, abusos en la importación de materiales o piezas que no pueden ser considerados como repuestos, y, por otra parte, se facilitase la labor estadística y de control, solicitando las importaciones con una correcta agrupación según la Partida arancelaria de las mercancías.

Se ratifican, por tanto, las resoluciones de esta Dirección General relativas a la liberación de repuestos de vehículos automóviles estén o no liberadas las Partidas arancelarias correspondientes a los mismos. Sin embargo, no se podrán admitir en régimen liberado los conjuntos para fabricación ni se autorizarán aquellas declaraciones de importación de partes, en un volumen tal

que pudiera utilizarse para la fabricación o venderse a fabricantes de vehículos automóviles, a menos que correspondan a Partidas arancelarias específicamente liberadas.

Se resumen a continuación las únicas exenciones al criterio de liberación, sin que ello excluya la obligación del importador de presentar sus declaraciones con la indicación de la correcta Partida arancelaria por la que la mercancía afora:

1.<sup>a</sup>—Todas las partes y piezas cuya forma de pago sea diferida.

2.<sup>a</sup>—Todas partes o piezas usadas, o procedentes de venta de «Surplus», o cuya valoración sea claramente inferior a los precios normales de repuestos.

3.<sup>a</sup>—Las mercancías cuya cantidad se expresa en metros lineales o metros cuadrados.

4.<sup>a</sup>—Los repuestos no especificados que se soliciten únicamente indicando su peso.

5.<sup>a</sup>—Los líquidos para frenos o para dispositivos hidráulicos, los aceites y las grasas especiales, filtros y otras materias que no sean piezas terminadas.

6.<sup>a</sup>—Las bombillas, baterías, cables eléctricos, tapicerías o cualquier otro accesorio que no tenga una aplicación específica como repuesto de una determinada marca o vehículo.

## **Presentación de solicitudes de importación "sin divisas ni compensación"**

Habiéndose observado que, no obstante el tiempo transcurrido desde la puesta en vigor de los nuevos impresos de importación, siguen presentándose solicitudes sin divisas ni compensación en impresos para mercancías «bilaterales», se recuerda a los importadores que que las solicitudes con esta forma de

pago habrán de ser presentadas en impresos para «mercancías con forma de pago especial» y, en su consecuencia, en lo sucesivo se denegarán todas aquellas solicitudes que no vayan presentadas en estos impresos cuando se refieran a tales mercancías.

## **En algunas ocasiones se conceden renovaciones de declaraciones de importación**

Una licencia, cuando es autorizada por la Dirección General de Comercio Exterior, ya se especifica en la misma su plazo de validez, y transcurrido éste, la licencia caduca, pero en algunos casos, cuando se trata de importaciones de maquinaria, especialmente se suele conceder la renovación de la misma por el tiempo que se prevee en que va a serle suministrada la mercancía al impor-

tador. También se suelen autorizar renovaciones, cuando la mercancía a importar es de las llamadas liberalizadas, y que se fabrican por encargo y el suministrador exige, para poder fabricarla, un pago anticipado. Si se demuestra haber realizado dicho anticipo mediante la oportuna transferencia, se concede la renovación.

### **Por existir saldos favorables con los países del Este, no hay dificultades para solicitar importaciones**

Con los países del Este sigue existiendo saldos favorables, por lo que pueden solicitarse licencias de importaciones. Checoslovaquia es el país que más saldo favorable nos presenta. Por otra par-

te, como van a iniciarse exportaciones de carácter agrícola a estos países, nuestra balanza presentará un saldo mucho más favorable dentro de muy poco tiempo.

## **EXPORTACION**

### **Plazos de importación de productos agrícolas en Austria**

Plazos de importación fijados en Austria para diversos productos agrícolas:

Tomates: 400 toneladas, para Viena, hasta el 30 de noviembre.

Tomates: 300 toneladas, para los demás países federales, hasta el 30 de noviembre.

Judías verdes: 400 toneladas, para Viena, hasta el 30 de noviembre.

Judías verdes: 300 toneladas, para los demás países federales, hasta el 30 de noviembre.

Uvas de mesa: 3.000 toneladas, para toda Austria, hasta el 30 de noviembre.

### **Mercancías sujetas a licencia para su exportación a Plazas de Soberanía**

Según acuerdo de la Dirección general de Comercio Exterior, comunicado por la Dirección general de Aduanas, las únicas mercancías que necesitarán

Licencia de Exportación, para su exportación a las Plazas de Soberanía, son las siguientes: Aceitunas, almendras, avellanas, azafrán y pimentón.

# OXIDOS DEL SUR

FABRICACIÓN DE OXIDOS DE HIERROS ROJOS,  
AMARILLOS, GRISES Y NEGROS

**GUILLELMO HERRERA**

López Falcón, 5

ALMERIA

Apartado, 51

# Fernando Vizcaino González

HEAD OFFICE

O. MEDINA OLMOS, 5

ALMERIA

(SPAIN)



BRANCH OFFICE

KLOSTERTOR, 4

HAMBURG 1

(GERMANY)

IMPORT & EXPORT

DIE MARKE FÜR FEINSCHMEKER

PACKERS AND EXPORTERS OF ALMERIA KEEPING GOLDEN GRAPES

Telegramas: FERVIZCAINO

Teléfono, 3998

ALMERIA

# Talleres Cabezuelo S. R. C.

FUNDICION - CONSTRUCCION - MAQUINARIA

GENERAL LUQUE, 60  
TELEFONO, 2076

ALMERIA

# Exportación de uva de mesa de Almería

Campana 1961 - 62

Desde que dieron comienzo las exportaciones, a primero de septiembre, hasta el 30 de octubre, los envíos efectuados de uva al extranjero, tanto por vía marítima desde nuestro Puerto, como por ferrocarril, a los distintos países consumidores, arrojan, según la estadística llevada en esta Cámara, las cantidades que se ponen de manifiesto en el estado que se inserta a continuación:

PAISES	BARRILES (21 Kg. nt.)	MEDIOS BARRILES (10,500 Kg. nt.)	CAJA O PLATÓ (10 Kg. nt.)	PLATÓ (5 Kg. nt.)
Alemania.....	4.328	5.667	186.817	9.455
Brasil.....	—	16.320	—	—
Dakar.....	—	5.000	—	—
Dinamarca.....	17.424	42.218	34.426	135.343
Extremo Oriente.....	94.470	8.797	—	—
Finlandia.....	—	400	13.177	14.600
Inglaterra.....	24.589	256.499	17.469	989.459
Irlanda.....	—	69.579	—	—
Islandia.....	8.500	—	—	—
Noruega.....	450	2.150	58.773	4.000
Suecia.....	9.505	8.600	102.077	47.356
Suiza.....	—	—	16.000	—
Venezuela.....	—	—	5.800	—
<b>TOTAL.....</b>	<b>159.266</b>	<b>415.230</b>	<b>435.139</b>	<b>1.200.213</b>

## Cambios de divisas

		Compra	Venta
1 dollar.....	Estados Unidos.....	59,830	60,010
1 dollar.....	Canadá.....	58,097	58,271
1 libra esterlina.....	Inglaterra.....	168,474	168,980
1 nuevo franco.....	Francia.....	12,172	12,208
1 franco.....	Suiza.....	13,849	13,890
100 francos.....	Bélgica.....	120,196	120,557
1 marco.....	Rep. Federal Alemania....	14,962	15,007
1 corona.....	Suecia.....	11,580	11,614
1 corona.....	Dinamarca.....	8,690	8,716
1 corona.....	Noruega.....	8,407	8,432
100 liras.....	Italia.....	9,611	9,670
1 florín.....	Holanda.....	16,577	16,626
1 shilling.....	Austria.....	2,317	2,323
100 francos.....	Marruecos.....	18,648	18,704
100 escudos.....	Portugal.....	210,114	210,746

# GARAJE INGLES

REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES-LUBRIFICANTES-GASOLINA

ADOLFO TELLEZ HERRERA

General Tamayo, 5

Apartado, 22

Teléfono, 3679

ALMERIA

ALMERIA

MARTINEZ CAMPOS, 17

TELEGRAMAS: SOLESPAÑA

TELÉFONOS : 1454  
2159  
2542

MADRID

TELEGRAMAS: SOLESPAÑA

DESENGAÑO, 12-4.º

TELÉFONO, 2312676

LONDRES

11, GARRICK STREET, COVENT GARDEN

LONDON, W. C. 2.

TELEFONOS: TEMPLE BAR 7464 y 7465

TELEGRAMAS: JONAMO



## José Navarro Moner, S. A.

( J O N A M O )

CULTIVOS - EXPORTACION - IMPORTACION E INDUSTRIALIZACION  
DE PRODUCTOS FRUTICOLAS

MARCAS REGISTRADAS

SOL DE ESPAÑA - SOL DE ANDALUCIA - BLUE STAR - BESSIE

ALMERIA

## GESTORIA "GARCIA GALINDO"

LEGALIZACION DE AUTOMOVILES E INDUSTRIAS Y GESTIONES

EN TODOS LOS ORGANISMOS

Navarro Rodrigo, 8

ALMERIA

Teléfono, 4000

## V. — LEGISLACION

### Indice Legislativo

#### a) DE CARACTER FISCAL

ACUERDOS INTERNACIONALES. — Ministerio de Asuntos Exteriores. — Adhesión de España al Convenio sobre la nomenclatura para la clasificación de las mercancías en las tarifas aduaneras, firmado en Bruselas el 15 de diciembre de 1960, y Protocolo de Ratificación del Convenio sobre la nomenclatura para la clasificación de las mercancías en las tarifas aduaneras, firmado en Bruselas el 1 de julio de 1955. (B. O. del 25 de septiembre de 1961).

Ministerio de Asuntos Exteriores. — Ratificación por Luxemburgo del Acuerdo europeo relativo a las señales sobre el pavimento de las carreteras, firmado en Ginebra el 13 de diciembre de 1957. (B. O. del 5 de octubre de 1961)

Jefatura del Estado. — Protocolo adicional al Convenio sobre Seguridad Social y al Acuerdo complementario entre España y Alemania de 29 de octubre de 1959. (B. O. del 7 de octubre de 1961).

Jefatura del Estado. — Convenio sobre Seguridad Social Acuerdo complementario sobre Seguridad Social y Protocolo final entre España y Alemania. (B. O. del 11 de octubre de 1961).

APROVECHAMIENTOS FORESTALES. — Orden del Ministerio de Agricultura (B. O. del 13 de octubre de 1961), por la que se fijan los precios índices para las subastas de aprovechamientos forestales, excepto resinas, espartos y albardines.

ARANCEL DE ADUANAS. — Decreto del Ministerio de Comercio (B. O. del 22 de septiembre de 1961), por el que se modifica el vigente Arancel de Aduanas en la forma que se reseña.

CAFÉ. — Circular del Ministerio de Comercio (B. O. del 30 de septiembre de 1961), sobre el comercio de café. Corregida por el B. O. del E. del día 4 de octubre.

DESGRAVACIONES FISCALES. — Corrección

de erratas de la Orden del Ministerio de Hacienda (B. O. del 30 de septiembre de 1961), por la que se determinan las mercancías cuya exportación ha de gozar de los beneficios que establece el Decreto 1439-60, de 21 de julio, sobre desgravación fiscal a favor de la exportación, así como la cuantía y demás características de la devolución.

GOBIERNOS CIVILES. — Orden del Ministerio de la Gobernación (B. O. del 6 de octubre de 1961), por la que se aprueba el Reglamento provisional de Gobiernos Civiles.

IMPUESTO INDUSTRIAL. — Corrección de erratas de la Orden de 10 de agosto de 1961, por la que se modifican determinados epígrafes de la rama séptima de las Tarifas de Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial. (B. O. del 21 de septiembre de 1961).

Corrección de erratas de la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de agosto de 1961, por la que se modifican determinados epígrafes de la rama quinta de las Tarifas de Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

IMPUESTOS SOBRE EL GASTO. — Orden del Ministerio de Hacienda (B. O. del 29 de septiembre de 1961), por la que se modifica la de 10 de febrero de 1958, para la aplicación del régimen de Convenios de los Impuestos sobre el Gasto. Corregida por el B. O. del E. del día 21 de octubre.

LEJÍAS. — Orden del Ministerio de la Gobernación sobre tipificación de lejías; su envasado y circulación comercial, encaminadas a prevenir el riesgo en las manipulaciones propias de su empleo.

PATATAS. — Circular del Ministerio de Agricultura (B. O. del 17 de octubre de 1961), por la que se dictan normas que han de regir el comercio de la patata de siembra en la campaña 1961-62.

PLOMO. — Decreto de la Presidencia del

# **FRANCISCO ROMERO, S. L.**

Despacho Central de la RENFE

Servicio de Puerta a Puerta

Rueda López, 7      Teléfono, 1511

TRANSPORTES GENERALES

Fletamentos - Consignaciones

Alvarez de Castro, 14

Teléfonos: 1559 y 2120

## **Distribuidores de Butano, S. A.**

Venta de cocinas, calentadores, estufas y  
accesorios, aparatos de Camping-Gas

Rueda López, 2 - Teléfono, 2120

**A L M E R I A**

## **"CONSERVAS SANTA ISABEL"**

**Joaquín Vázquez Vázquez**  
**PESCADOS Y VEGETALES**

**Fábricas en:**

**A D R A, Carretera de Málaga, 27 - Teléfono, 27**

**ALMERIA, Carretera de Málaga, 60-Teléfono, 2755**

**M A L A G A, Peso de la Harina, 14-Teléfono, 3876**

**Especialidad en sardinas en aceite**

**Marcas "Santa Isabel" y "Jova"**

Gobierno (B. O. del 22 de septiembre de 1961), sobre supresión de la exacción para la regulación de precios del plomo.

PUERTOS. — Decreto del Ministerio de Obras Públicas (B. O. del 22 de septiembre de 1961), por el que se clasifican los puertos de interés general y de refugio del litoral español.

TOMATES. — Corrección de erratas a la Orden del Ministerio de Comercio de 8 de septiembre de 1961, por la que se regula la exportación de tomate fresco de invierno. (B.O. del 9 de octubre de 1961).

TRIGO Y CULTIVOS FORRAJEROS. — Orden del Ministerio de Agricultura (B. O. del 11 de octubre de 1961), sobre realización de siembras de trigo y cultivos forrajeros para el año agrícola 1961-62.

#### b) DE CARACTER SOCIAL

MUTUALISMO LABORAL. — Decreto del Ministerio de Trabajo (B.O. del 22 de septiembre de 1961), por el que se da nueva redacción al apartado c) del artículo 5.º del Decreto 1167-1960, de 23 de junio, por el que se extiende a los trabajadores independientes los beneficios del Mutualismo Laboral.

REGLAMENTACIONES DE TRABAJO. — Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 9 de octubre de 1961), por la que se modifica la distribución del territorio nacional en zonas en las empresas productoras de Frio industrial a efectos de retribución de los trabajadores.

Orden del Ministerio de Trabajo B.O. del 11 de octubre de 1961), por la que se dan instrucciones sobre el percibo de la gratificación del mes de octubre en la Reglamentación Nacional de Trabajo para las industrias eléctricas.

SEGUROS SOCIALES. — Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 26 de septiembre de 1961), por la que se sustituyen los Boletines de Cotización modelo E. 1, destinados al ingreso de las cuotas de Seguros Sociales Unificados y del Mutualismo Laboral.

Resolución del Ministerio de Trabajo (B. O. del 7 de octubre de 1961), por la que se dictan normas para la recaudación de cuotas de Seguros Sociales Unificados y Mutualismo Laboral, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1961.

## LEGISLACION Y COMENTARIOS

### Actividades sujetas a la Cuota por Beneficios del Impuesto industrial

Orden de 14 de julio de 1961 (B. O. de 5 de agosto)

*Primero.* A partir de 1 de enero de 1962 estarán sometidas a imposición en la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial las actividades ejercidas por personas físicas cuando el respectivo volumen de operaciones exceda de 300 mil pesetas anuales o si la cuota o cuotas del Tesoro de Licencia Fiscal del mismo Impuesto son superiores a 1.500 pesetas anuales.

Por los ejercicios de 1960 y 1961 continuarán sujetas a la referida Cuota por Beneficios las actividades ejercidas por personas físicas con el volumen de operaciones indicado en el párrafo anterior o que satisfagan cuota o cuotas del Te-

soro de Licencia Fiscal superiores a dos mil pesetas anuales.

*Segundo.* En todas las Administraciones de Rentas Públicas se llevará un censo de los contribuyentes sometidos a la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y territorio de su jurisdicción, en forma de fichero, con separación de actividades, el cual abreviadamente se designará por la palabra censo.

*Tercero.* La inclusión en el censo puede ser:

a) Voluntaria, por iniciativa del contribuyente o por no rehusar en plazo su inclusión en las relaciones a que se refiere la regla 12 de la Instrucción regu-

ladora de la Cuota por Beneficios.

b) De oficio, en virtud de acuerdo de la Administración, por satisfacer cuota o cuotas de Licencia que obliguen a tributar por una determinada actividad o bien por exceder su volumen anual de operaciones de 300.000 pesetas, bien hubiere sido el contribuyente requerido para su inclusión voluntaria o sin mediar dicha invitación.

**Cuarto.** Cuando un contribuyente por Licencia Fiscal no figure inscrito en el censo por la actividad de que se trate y realizare por ella en un año natural un volumen de operaciones superior a 300 mil pesetas deberá presentar en la Administración de Rentas Públicas correspondiente, y dentro del mes contado desde la fecha en que finalizó el respectivo ejercicio económico, una declaración para ser inscrito en el referido censo. Los contribuyentes que se incluyan voluntariamente, según lo dispuesto en este número, disfrutará durante los tres primeros ejercicios en que resulte positiva la liquidación por Cuota de Beneficios de una bonificación del 10 por 100 de la cantidad a ingresar.

Las declaraciones se ajustarán al modelo que figura como anexo a esta Orden.

**Quinto.** La inclusión en el censo acordada de conformidad con lo dispuesto en la regla 12 de la Instrucción reguladora de la Cuota por Beneficios no dará lugar a la bonificación del 10 por 100 señalada en el número anterior.

**Sexto.** En el caso de contribuyentes que sean alta voluntaria después de la fecha de iniciadas las actuaciones evaluativas de los ejercicios correspondientes y no puedan ser incluidos en ellas se promoverá la competencia del Jurado de Estimación para el señalamiento de sus bases impositivas. A este efecto el Ponente de la Junta emitirá informe al Jurado acerca de las bases de gravamen que hubieren correspondido al interesado atendiendo a los índices básicos y de corrección señalados en su día por la Junta respectiva.

**Séptimo.** Cuando un contribuyente que satisfaga cuota del Tesoro por Licencia Fiscal superior a la señalada en el número primero no aparezca inscrito en el Censo por la actividad de que se trate, o se presuma fundadamente, en virtud de datos externos de importancia o

de antecedentes oficiales, que el volumen de operaciones realizado en una actividad es superior a 300.000 pesetas anuales, la Administración de Rentas Públicas correspondiente acordará de oficio la inclusión en dicho Censo, indicando en todo caso los ejercicios a que el acuerdo se refiere.

Las cuotas líquidas a satisfacer por los contribuyentes inscritos por razón de volumen de operaciones con arreglo a lo prevenido en el párrafo anterior podrán ser objeto de un recargo especial del 10 por 100 de su importe durante los tres primeros ejercicios que arrojen liquidación positiva

**Octavo.** Contra los acuerdos de inclusión de oficio podrán reclamar los interesados, dentro del plazo de los 15 días hábiles siguientes al de la notificación, ante la propia oficina que dictó el acuerdo, por manifiesto error de hecho, si el motivo de la inclusión fuere el importe de las cuotas de Licencia, o ante el Jurado de Estimación de la Delegación o Subdelegación de Hacienda respectiva, si el acuerdo se basó en el volumen de operaciones. Contra las resoluciones de las Administraciones de Rentas Públicas y de los Jurados de Estimación no se dará recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 29 de marzo de 1941.

**Noveno.** Una vez firmes los acuerdos de inclusión de oficio en el censo, si el contribuyente de que se trate hubiere sido objeto de la invitación dispuesta en la regla 12 de la Instrucción reguladora de la Cuota por Beneficios, el Ponente de la Junta de Evaluación respectiva podrá extender acta en el modelo reglamentario que corresponda, con propuesta de las bases de imposición correspondientes a los ejercicios por los que deba tributar aquél, con expresión de los índices que de entre los aprobados por la Junta correspondiente se imputen al contribuyente. A las actas se unirá copia de las normas aprobadas por la referida Junta para la distribución individual.

El duplicado de las actas se entregará al contribuyente, o se le enviará por correo certificado con acuse de recibo. En el primer supuesto el interesado expresará su conformidad o disconformidad con el contenido del acta en el momento mismo de la visita, y en el segundo

# Cerámica Santa Elena, S. A.

Fábrica de ladrillo hueco y macizo - Teja, Rasilla y piezas especiales al vacío

OFICINAS:

Aguilar Martell, 11-2.º  
Teléfono, 2331  
ALMERIA  
(ESPAÑA)

FABRICA:

Benahadux (Almería)  
Teléfono, 14  
Exportador n.º 9365

# Enrique Ruiz Espinar

# C E R V E Z A S

# D A M M

Padre Santaella, 6-15-17  
Teléfonos: 3664-2404

ALMERIA

# Miguel Sánchez y Cía. S. L.

EXPORTACION - IMPORTACIÓN

TELÉFONOS:

2528 OFICINAS  
2918 PARTICULAR

REYES CATÓLICOS, 13

DIRECCIÓN TELEG.

MISACA

ALMERIA  
(SPAIN)

se tramitará después el acta en la forma que proceda, según que el contribuyente preste o no su conformidad a ella.

En los casos de conformidad se practicará su liquidación e ingreso con carácter de la cuenta, declarándose a seguido la competencia del Jurado para el señalamiento definitivo de las bases.

*Décimo.* Si el contribuyente no prestase su conformidad a las actuaciones expresadas en los números anteriores se procederá en la forma dispuesta por la regla 43 de la Instrucción reguladora de la Cuota por Beneficios, calificándose el expediente instruido según proceda conforme a lo dispuesto en las Leyes de 20 de diciembre de 1952 y 26 de diciembre de 1957.

*Undécimo.* No obstante lo dispuesto en los números anteriores, la Inspección efectuará su labor investigadora respecto de los contribuyentes no comprendidos en ellos, extendiendo al efecto las actas reglamentariamente procedentes, y propondrá, en su caso, en el mismo documento la inscripción en el censo y la oportuna liquidación, si bien esta última no se practicará hasta que sea firme el acuerdo de inclusión, bien por haberse consentido por el interesado o por estar ya resueltos definitivamente los recursos que puedan interponerse al amparo de lo dispuesto en el número octavo de esta Orden, que será de aplicación en todo caso.

*Duodécimo.* A solicitud de los respectivos interesados la Administración acordará la baja en el censo de las actividades ejercidas por personas físicas cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Defunción del titular de la actividad.

b) Cese en la actividad de que se trate, incluso en los casos de traspaso del negocio o absorción por una entidad sometida al Impuesto sobre Sociedades; y

c) Volumen de operaciones no superior a 300.000 pesetas anuales durante tres ejercicios consecutivos, siempre que ésta fuese la única causa de la inscripción.

En todos los casos de baja se girarán

las liquidaciones caucionales a que se refiere la regla 32 de la Instrucción provisional reguladora de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y, cuando proceda, la solicitud de baja de un contribuyente podrá provocar la inscripción de oficio de quien continúe su negocio.

Las bajas inexactas que se produzcan en el censo a consecuencia de las declaraciones de los interesados se considerarán incursas en lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de 26 de diciembre de 1957.

*Transitoria.* Los contribuyentes que hayan ejercido antes de 1 de enero de 1961 alguna actividad por la que hubiesen realizado un volumen anual de operaciones superior a 300.000 pesetas y figuren en las relaciones formadas en virtud de lo dispuesto en la regla 12 de la vigente Instrucción provisional de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial por el ejercicio de 1960 no deberán presentar las declaraciones a que se refiere el número cuarto de esta Orden para su inscripción en el censo la cual se hará por iniciativa de la respectiva Administración de Rentas Públicas, a la vista de las relaciones mencionadas no aplicándose en estos casos la bonificación del 10 por 100 conferida por el citado número cuarto.

Hasta el presente estaban sujetas a la cuota por beneficios del Impuesto Industrial las actividades ejercidas por personas físicas con un volumen de operaciones superior al de trescientas mil pesetas anuales o que daban lugar al devengo de cuotas del Tesoro de Licencia Fiscal del mismo Impuesto superiores a dos mil pesetas anuales. A partir de primero de enero de 1962 esta última cifra, haciendo uso de la autorización concedida por la Disposición transitoria 5ª de la Ley de 26 de diciembre de 1957, se reduce a mil quinientas pesetas anuales.

Además, en la Orden ministerial que antecede, se establece que en todas las Administraciones de Rentas Públicas se llevará un Censo de los contribuyentes sometidos a la expresada cuota por beneficios, dándose las disposiciones para la inclusión en el mismo.

Al hacerlo, se establecer: las correspondientes normas procesales; una bonificación para las altas voluntarias resultantes del volumen anual de operaciones; un recargo especial cuando, por igual motivo, la inclusión en el Censo se acuerde de oficio y las circunstancias que pueden dar lugar a la baja en el Centro de contribuyentes.

## VI. - BIBLIOTECA

### Publicaciones recibidas

#### BOLETINES Y REVISTAS

*Boletines de las Cámaras de Comercio,  
Industria y Navegación de España*

Alava. — «Industria y Comercio». Boletín n.º 69.

Bilbao. — «Información». Núms. 1.084 al 1.087.

Barcelona. — (Industria). Boletín Informativo n.º 68.

Córdoba. — «Vida y Comercio». Publicación bimestral n.º 34. Julio y Agosto del 61.

Granada. — Boletín n.º 13 Octubre del 61.

Huelva. — «Economía Onubense». Boletín Informativo n.º 25. Octubre del 61.

Huesca. — Boletín Informativo. Septiembre del 61.

Las Palmas. — Boletín de Información Económica. N.º 35, Agosto

León. — «Economía Leonesa». Número 193. Septiembre.

Madrid. — (Industria) «Industria». Boletín núms. 225-226.

Melilla. — Boletín Informativo. Número Septiembre.

Salamanca. -- Boletín núm. Agosto del 61.

Tarragona. -- Hoja Informativa. Número 431.

Valencia. — «Comercio, Industria y Navegación». Información de las Cámaras de la Región Valenciana. Números 621-622. Julio y Agosto del 61.

Valladolid. — «Información Económica». Número extraordinario en las bodas de diamantes de la Cámara.

Zamora. — «Comercio e Industria» Boletín n.º 52. Septiembre.

Zaragoza. — «Industria y Comercio». Número extraordinario en sus bodas de diamantes 1886-1961.

*Boletines y Revistas de las Cámaras Oficiales  
de Comercio de España en el extranjero*

Marruecos (Tetuán). Boletín n.º 77-78.

Suiza (Zurich). - Boletín de Información n.º 5. Septiembre del 61.

*Boletines y Revistas de las Cámaras de Comercio extranjeras; extranjeras en España y otras Entidades Económicas*

Rumania (Bucarets). — Boletín de Información n.º 8 (80). Agosto del 61.

*Boletines y Revistas económicas y financieras*

Boletín del Departamento extranjero del Banco Hispano Americano n.º 170.

Boletín de Información de la Comisión Nacional de Productividad Industrial, n.º 100 del 61.

Boletín de la Comunidad Económica Europea, n.º 7-8.

Boletín de la Embajada de S. M. Británica, núms. 321 y 322.

Boletín Estadístico del Banco de España. Número 19. Septiembre del 61.

Boletín Informativo de Importación y Exportación. Números 377 al 380.

Boletín Oficial de Banca y Seguros. Agosto y Septiembre 1961.

Boletín semanal de la Cámara de Comercio de Barranquilla. Números 267 al 270.

«Brasil». Publicación mensual del Servicio de Propaganda y Expansión Comercial, n.º 3.

Circular del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Almería. Núm. 86. Agosto del 61.

Comercio Exterior Búlgaro. Número 4, 1961.

Comercio Exterior Rumano. N.º III (20) 1961.

Comercio Exterior de Suecia. Número 2, 1961.

C.U.M.I.N. Boletín de Información del Círculo Mercantil de Madrid, número Octubre del 61.

Éfta Bulletin. European Free Trade Association, n.º 7, Julio - Agosto - Septiembre.

El Economista. Núms. 3.749 al 3.752.

**España Económica, Números 3.292 al 3.295.**

**Estadística Industrial.** — Publicación del Instituto Nacional de Estadística, 1959.

**Horario Guía de Ferrocarriles.** Número 268. Octubre del 61.

**Indicaciones para quienes comercien con Polonia.** Publicación de la Cámara Polaca de Comercio Exterior.

**Información Comercial Española.** Números 754 al 757 (semanal).

**Información Comercial Económica de las provincias.** Publicación de la Dirección General de Comercio Exterior. número 20.

**Información Económica.** Publicado por Acción Social Patronal. Núm. 11, Octubre.

**Información Financiera.** Publicación del I.N.I. Núms. Julio y Agosto del 61.

**Informaciones Sociales.** — Publicado por Acción Social Patronal. Núm. 11, Octubre.

**Japan Overseas Ad Vertiser.** Número 5. 1961.

**INI. 2.** — Revista de Información del I.N.I. Número Agosto del 61.

**«Legislación de Abastecimientos y Transportes»** Suplemento quincenal del Boletín de Información, números 133 al 136.

**Les Echos. Marché Commun,** n.º 22. Machinery Lloyd, número 19. Septiembre del 61.

**Noticias de Actualidad.** Publicado por la Casa Americana, núms. 14 y 15. Nueva Economía Nacional. Números 1.246 al 1.250.

**Servex. Boletín del Servicio Extranjero del Banco de Bilbao.** Núms. 407 al 410.

**Suplemento Informativo de la Revista Agua.** Número 129, septiembre del 61.

## LIBROS

**Catálogo Oficial de la VII Feria de San Miguel.** Lérida 1961.

**«La C.N.P.I.» y sus actividades.** 1960. Memoria y Balance de Cuentas de

**«Los Certales, S. A.».** Ejercicio de 1960.

**«Terminología del Lino en rama».** Publicación del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles 1961.



# Índice Comercial e Industrial

de suscriptores a este Boletín

## Agentes de Aduanas

J. Guillermo Berjón - P. Generalísimo Almería  
Hijo de Alfredo Rodríguez. S. L. - Gerona, 9 »  
Pablo Ginerés Serralta - C. Real »  
Vda. de J. Bautista Martínez-A. de Castro, 19 »  
S. A. López Guillén - Plaza Emilio Pérez, 1 »  
Ignacio Blasco Albendín - Alvarez de  
Castro, 21. »  
José Puerta Romero - Alvarez de Castro, 14 »

## Agentes Comerciales Colegiados

Eduardo Contreras Soria - Alcalde  
Muñoz, 41 Almería  
Antonio Cutillas Gil - Real, 13 »  
Juan P. Granados Giménez Albox »  
Alberto Luque del Aguila-Muelle, 2 »  
Antonio Castro Rodríguez-Cucarro, 33  
Teléf. 28-69. »  
José M.ª Molina Sánchez - Pl. Muños, 2 »  
Joaquín Rodríguez Lechuga - Plaza Ben-  
dicho, 9 D »

## Agentes de Transportes

Agencia Reyes - Gerona, 20 Almería  
Agencia Páez - Paseo San Luis, 8 »  
Francisco Romero, S. L. - Alvarez de Castro, 14 »  
Manuel Villalobos Gutiérrez - E. Villalobos, 6  
Berja »

## Almacenistas de Colonias

Hijos de I. Núñez Ortega - Juan Llrola Almería  
Vda. de Antonio Alemán - Obispo Orberá, 5 »  
Antonio Fernández Caparrós - S. Trinidad, 5 »  
Góngora-Roche, S. A. - Puerta Purchena, 6 »  
Vda. de Pedro Alemán, S. A. - Puerta  
Purchena, 5 »  
Francisco Ros Méndez Benahadux  
Manuel Martínez Sánchez - Aguadulce  
Roquetas

## Almacenista Relojes

Marcelino Ibáñez Jiménez - Fernández  
Bueso, 2 Almería

## Alquiler y venta de toldos

Francisco Ordoño Martínez - Fernández  
Bueso, 10 - Teléfono, 27-38 Almería

## Artículos de Escritorio

Francisca Ruano Díaz (Papelería España)  
Generalísimo, 16 Almería

## Aprovechamientos minerales

Compañía Andaluza de Minas - Avda.  
Vivar Téllez Almería  
S. A. Leopoldo Bárcena - Trajano, 9 »

## Asentadores de Frutos

Antonio Rodríguez Córdoba y Cía. SRC.  
Mercado, Almería  
Antonio Miras Almansa - Castelar, 6 »  
Baltasar Sáez Verdegay - Mercado »

## Automóviles

Miras y Martín SRC. - (Garage, Estación de  
servicio, talleres, etc.) - Av. Vivar Téllez Almería  
Modesto García Ortega - (Venta accesorios)  
Rueda López, 11 »  
Adolfo Téllez Herrera - (Accesorios) Gene-  
ral Tamayo, 7 »  
Darío Rodríguez Ramón - (Accesorios) Na-  
varro Rodrigo, 18 »  
Vda. de Eduardo Romay - (Accesorios) Re-  
yes Católicas, 10 »  
Jesús Viciana Requena - (Accesorios) Gene-  
ralísimo, 90 »  
Antonio Martín Ramírez - (Gasolina) N. Ri-  
vas, 8 Adra »  
Modesto García Ortega - (Garage y Talleres)  
C.ª del Perú »  
Blas García Vicente - (Recauchutado y taller  
de reparación) Reyes atólicas, 22 »  
Miguel Miras López - (Accesorios) - Par-  
que José Antonio, 28. »  
José M.ª Artero Pérez (Accesorios) - Na-  
varro Rodrigo, 3 »  
Juan José Rivera Zapata - Navarro Ro-  
drigo, 24 »

## Bancos

Monte de Piedad y Caja de Ahorros - Ge-  
neralísimo, 33 Almería  
Banco Central - Generalísimo »  
Banco de Bilbao - Generalísimo, 100 »  
Banco de España - Pl. de Emilio Pérez »  
Banco Español de Crédito - Generalísimo, 68 »  
Banco de Santander - Generalísimo, 92 »

### Boutefitos

José Navarro Vargas - Calvo Sotelo, 5 Almería

### Bicicletas

Antonio Verdejo Belber. - Generalísimo, 70  
(Venta y exposición) »

### Café y Bares

Francisco Torres Ruiz - Generalísimo Almería

Jerónimo Tara Martínez - Generalísimo »

Nicolás Castillo Marcos - Pta. Purchena, 18 »

### Calzados

Rafael Sánchez Ortega-Pta. Purchena, 21 Almería

Pedro Plaza Ortega - Pta. Purchena, 31 »

Luis Sánchez Ortega - Generalísimo, 51 »

Francisco Plaza Ortega - Generalísimo, 8 »

### Cámaras frigoríficas

Manuel González López.-Obispo Orherá, 32. Almería

### Cerveza

Enrique Ruiz Espiner. (Depositarío de DAMM),  
 Javier Ranz Almería

### Carbones

Compañía G. de Carbones - Plaza Virgen  
 del Mar, 6 Almería

Contrataciones e Industrias S. A. - Méndez Nú-  
 rez, 13 duplicado »

Antonio Robles Gómez - Av. Vivar Téllez »

### Coloniales

Daniel López Burgos y Cía. S. L. - Mer-  
 cado Almería

Luis Morales Navarro - Conde Ofalia »

### Confiterías

Miguel Mateos Sánchez-Generalísimo, 18 Almería

Francisco García Gómez - Castelar, 7 »

### Consignatarios de Buques

Berjón y Cía. Ltda. - Generalísimo, 135 Almería

Mac Andrews & C.ª Ltd. - Gerona »

Hijos de M. Condominas - Generalí-  
 simo, 86 »

Hijos de R. Giménez, S. L. - Generalí-  
 simo, 165 »

Hijo de A. Rodríguez, Ltd. - Gerona, 9 »

Romero Hermanos, S. A. - Plaza San Pedro, »

Francisco J. Ruso - P. San Luis, 4 »

S. A. López Guillén - Generalísimo, 159 »

Francisco Romero, S. L. - Alvarez de Cas-  
 tro, 12 »

Transportes, Aduanas y Consignaciones,  
 Aguilar Martell, 10. »

José Ronco Infantes - Parque de José  
 Antonio, 26. »

### Contratistas

José Ronco Infantes - Parque de José  
 Antonio, 26. Almería

José Alemán García - Méndez Núñez, 14 »

Constructora Duarin - P. Virgen del Mar, 10 »

### Draguerías y Perfumerías

Almacenes Iberia, S. A. - M. Núñez, 15 Almería

Manuel Soler Asensio - Pl. Conde Ofalia »

M. Salvador y Cía., S.R.C-Pta. Purchena, 19 »

### Ebanisterías

Enrique Arriola Gómez - R. Belén Almería

José Casas Sánchez - Pl. San Pedro »

José Toresano - Avd. Vilches »

Manuel Rodríguez Mazo - Comercio, 5  
 Alhama de Almería

### Efectos Navales

Juan Canals Armengol - P.º San Luis Almería

A. Luque del Aguilá.-Muelle, 2. »

### Electricidad

Sociedad Hidroeléctrica del Chorro-  
 Rueda López Almería

Empresa Nacional de Electricidad - Avda.  
 Vivar Téllez »

### Embarque de Frutas

Enrique Sánchez Salinas-Muelle Almería

### Espartos

Antonio Peregrín Zurano - Pl. Conde  
 Ofalia, 26 Almería

Espartos Romero, S. L. - Terriza, 37 »

### Espectáculos

Vda. de Isidoro Vertiz Iturregui - Gene-  
 ralísimo, 71 Almería

### Especuladores de Frutas

José García González-Partidores, 16  
 Gádor (Almería)

Vda. de Antonio Romero Real - N Rivas, 98  
 Adra »

### Exportadores de Frutas frescas

José Navarro Moner-Mnez. Campos, 17 Almería

Santiago Martínez Plaza-Queipo de  
 Llano, 36 »

Enrique López Andrés - Castelar, 14 »

José M.ª Litola Rubio Almazor, 14 »

Gerarda Giménez Robles-Faura, 26 Berja »

Antonio Góngora Zamora-El Ejido, Dalias »

Frutos Ibero-Africanos, S. L.-García Alix, 13 »

Simón Cano Crespo-Alvarez de Castro, 2 »

Ángel Barquero Macía-P. Alfonso Torres »

Miguel Sánchez y C.ª - Reyes Católi-  
 cos, 13 »

Modesto Ruiz Roca - Carretera de Gra-  
 nada, 184 y 186 »

Alejo Alcaráz Sánchez - Parque José An-  
 tonio, 57 »

F. R. U. A. L., S. L. - Zaragoza, 2 »

Francisco Vázquez Gallardo-S. Serra, 15 Almería  
Berja »  
Manuel Martínez Cantón - Calvario, 48 Alhama de »  
Martín Hermanos, S. L.-Real, 54 »  
S. A. López Guillén-Pl. Emilio Pérez »  
Cristóbal Peregrín Zurano-C. Ofalia, 26 »  
Fernando Vizcaíno González - O. Medina Olmos, 5 »  
Gonzalo Alcoba Valdía - General Primo de Rivera, 12 »  
José Antonio Cuesta González - Generalísimo, 129 »  
Luis Batiste Llorca - Pl. Virgen del Mar, 18 »  
José Martínez García - Plaza Béjar 1 »  
A. García España-Calvo Sotelo, 12 »  
Fermín Enciso Alcoba y Cía. - Tte Socias. 1 Berja »  
Miguel Canet Ruiz - Conde Ofalia, 7-2.º »  
Joaquín Galindo Ojeda - General Tamayo, 3-3.º »  
Manuel Martín Fornieles - Refna, 41 »  
José Batiles Rodríguez - Plaza de San Sebastián, 6 »  
José Benitez Barros - Generalísimo, 111 »  
Francisco Martínez Díaz - Méndez Nuñez, 18 »  
Francisco García Villegas - Fernández Bueso, 4 - (Ciudad Jardín) »  
Manuel Villegas Maldonado - Dalias »  
José Dólera Montiel - Paco Aquino, 42 »  
Miguel Carretero Rodríguez - General Tamayo, 3. »  
Manuel Rodríguez Amérigo - Zagal, 2 2.º derecha. »  
Cooperativa Unión de Parraleros - Fines »  
Porfirio Marín Díaz - Comercio, 7 Alhama de »

#### Exportadores de Frutos secos

Antonio Peregrín Zurano-C. Ofalia, 26 Almería  
Manuel Peregrín Caparrós - Calvo Sotelo, 27 Pulpí »

#### Exportadores de Productos Minerales

Gutierrez Herrera Lafuente-López Falcón, 4 Almería

#### Exportadores de Tejidos Artísticos

Amalia Ana Sánchez Yebra - Antonio Ruiz Alhabia (Almería)

#### Fábrica de Calzado

Miguel Giménez e Hijos, S. L. Vera (Almería)

#### Fábricas de Conservas

Joaquín Vázquez Vázquez - C.ª Málaga Adra (Almería)  
Industrias y Conservas Almerienses, S. L. Gádor »  
Conservas Morato, S. L. - C.ª de Málaga »

#### Fábricas de Gaseosas

Antonio Nieto Caicedo - Cuevas de Alimanzora (Almería)

#### Fábricas de Harinas

Diego Rodríguez García - Calvo Sotelo, 9 Almería  
José Rodríguez García-Cañada S. Urbano »

#### Fábricas de piensos

Industrias y Conservas Almerienses, S. L. Cuatro Torres - Gádor (Almería)

#### Fábricas de Jabones

Briseis, S. A. - Calvo Sotelo, 20 Almería

#### Fabrica de Perfumeria

Briseis, S. A. - Calvo Sotelo, 20 Almería

#### Ferretería

Fernando Fernández Morales - Puerta Purchena, 3 Almería

Francisco Lucas Martínez-Sucursal - Navarro Rodrigo, 9 »

Francisco Lucas Martínez - General Saltuet, 37 »

Juan Marco Domenech en T.ª-Juan Lirola Almería  
Terriza Hermanos S.R.C. - A. Martell, 21 »

#### Gestores Administrativos

Francisco García Galindo - Navarro Rodrigo, 6 Almería

Soria Ramírez Alberto - Generalísimo, 157 »

Manuel Orozco Espinar - Generalísimo, 115 »

#### Joyerías y Relojerías

Agustín Apóstola Echevarría-Genera- Almería  
lísimo

Joyería Miras - Generalísimo, 17 »

#### Laboratorios Farmacéuticos

Francisco Durbán Quesada-Santos Zárate, 20 Almería

Laboratorios "Durban Quesada" - Carre- Almería  
tera Alhadra, 40 »

#### Maquinaria y Motores

Antonio González Vizcaíno - Genera- Almería  
lísimo, 34

Joaquín Cabas Otón - Generalísimo, 157 »

Motores Diesel Matacás-Rosellón, 288 Barcelona

#### Materiales de Construcción

Fábrica de Mosaicos «La Cartagenera» S. A. Almería  
Carretera de Granada

Cerámica «Santa Elena, S. L.» Benahaduz »

Francisco Ordoño Martínez - Fernández Bueso, 10 - Teléfono, 27-38. »

Antonio Gallardo López - Isabel La Católica, 38 Vera »

#### Mercerías y Paqueterías

Diego Pérez Segura, Tiendas Almería

Francisco Escámez Morales - Plaza Vivas Pérez, 2 »

Juan Palenzuela López - Calvo Sotelo, 9 Huércal de Almería

#### Muebles

Vicente Lasalvia Gómez - Hernán Cortés, 15 Almería

#### Panaderías

Francisco López Hidalgo - Plaza Flores, 9 Almería

## Peluquerías de Señoras

Cayetano Núñez Callejón - Ricardos, 8 Almería

## Pescados en general

Antonio García Martín (Morato) - Pedro Jover, 12 Almería

## Prácticos del Puerto

Corporación de Prácticos del Puerto La Chanca Almería

## Productos Químicos y Farmacéuticos

Farmacéutica del Sur, S. L. - Generalísimo, 85 Almería

Comere Hermanos, S. A. - Plaza San Pedro, 7 »

Minas de Gádor, S. A. - C.ª Granada »

## Restaurantes

Nicolás Castillo Marcos-P. Purchena, 17 Almería

## Seguros

«La Unión y el Fénix Español», Delegación de Almería - Emiliano Abad Capella en C. B. - Generalísimo Almería

## Sastrerías

Francisco Fernández Gómez - Generalísimo, 42 Almería

Juan Bretones Cuadrado - Méndez Núñez, 6 »

## Salazones de Pescado

Manuel González López - Obispo Orberá, 32. Almería

## Serrerías Maderas

Rafael Martínez Hernández-A. Muñoz, 43 Almería

S. A. López Guillén - Pl. Emilio Pérez »

Terriza Hermanos, S.R.C. - A. Martell, 12 »

## Serrería de Mármoles

Amador Martínez Valdés - Pl. España, 8 Olula del Río (Almería)

Juan Rubio Ortiz Olula del Río »

## Sociedades de Retiro

Casino Cultural Almería

Círculo Mercantil e Industrial »

## Suministros a la agricultura

PROCAMPO - Reyes Católicos, 20 Almería

## Talleros de Fundición y Metalurgia

Francisco Oliveros, S. A. - Rambla del Obispo Almería

Miguel García Bretones - Juan Lirola »

Talleres Cabezuolo, S.R.C. - Gral. Luque »

## Tejidos y Confecciones

Almacenes «El Agulla» S.A.-Generalísimo Almería

Carlos Benarroch Benollet-Gral. Salliquet, 33 »

Francisco Crespo López - Generalísimo, 57 »

Francisco Gómez Ibáñez - Tieñdas, 39 »

José Martín Rosa e Hijos, S.R.C. - Generalísimo. »

Almacenes Morales, S. A. - Pl. San Pedro »

Tomás Pérez Pérez - Generalísimo, 6 »

Joaquín Pérez Romero - Tiendas, 29 »

José del Pino Castillo-P. Alejandro Salazar »

Juan Ramírez Salar - Hernán Cortés, 1 »

Riva-Lara, S. A. - Generalísimo, 71 »

Vda. de José Molina, S. en C. Pta. Purchena »

Francisco Fernández Gómez - Generalísimo, 10 »

Andrés Gómez Cervantes Vera »

Hijo de D. Caparrós Pastor Vera »

Luis Salas Pardo Chirivel »

## Transportes de Viajeros

Anónima Alsina Graells de A. T. - Generalísimo, 85 Almería

Autobuses de Almería, S. L. - Mártires de La Salle, 5 »

Autobuses de Almería, S. L. - Mártires de La Salle, 5 »

Autobuses de Almería, S. L. - Mártires de La Salle, 5 »

Autobuses de Almería, S. L. - Mártires de La Salle, 5 »

## Ultramarinos

Francisco García Bretones - Puerta Purchena, 26 Almería

Juan Viciana Andrés - Tiendas, 38 »

## Venta de Muebles

Juan Marco Domenech en T.ª - Juan Lirola, 5 Almería

Enrique Arriola Gómez - Plaza Flores, 1 »

J. Ruiz Collado - General Varela, 10 »

Cuevas del Almanzora »

## Venta de Loza y Cristal

Juan Navarro Ruiz - Reyes Católicos, 2 Almería

Mario Torres Gázquez - Tiendas, 35 »

## Vinos

Perfecto Alcalde Jiménez - C. Granada Almería

Federico Estrella Alcaraz-Pl. del Carmen, 6 »

Hijos de Ignacio Núñez Ortega, S.R.C. General Salliquet. »

Hijos de Ignacio Núñez Ortega, S.R.C. General Salliquet. »

Hijos de Ignacio Núñez Ortega, S.R.C. General Salliquet. »

Juan Tonda Tonda - Pl. San Sebastián »

Gabriel Cara Fernández - Juan Bonachera, 23 Roquetas de Mar »

# MODESTO RUIZ ROGA

Exportador de Frutas



Almacenes: Carretera de Granada, 184 y 186

Teléfono, 3452

Apartado, 169

Telegramas: "FRUSARO"

**ALMERIA**

(España)

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: AMA  
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 62

Teléfonos { Oficina 1847  
Particular 1848

# ANTONIO MIRAS ALMANSA

IMPORTADOR DE SEMILLAS  
PATATAS DE SIEMBRA - PLATANOS  
DE CANARIAS

Ventas al por mayor y menor - Cuenta  
propia y Comisión

EXPORTACIÓN - IMPORTACIÓN  
DE PRODUCTOS DE LA TIERRA

MERCADO CENTRAL

OFICINAS: San Francisco, 8

**ALMERIA**

# Antonio Góngora Zamora

Exportador de frutas - Especialidad en uvas

Marcas registradas

Góngora Brothers - Seven Seas

Teléfonos 26 y 28 - Telegramas: ANGORA-ALMERIA  
EL EJIDO (Almería)

# Joaquín Cabas Otón

Motores Diesel y Eléctricos - Bombas Sumergidas  
Instalaciones de Riego - Minería - Industria - Marina

**MURCIA**

Gran Vía José Antonio, 11  
Teléfonos: 6350 y 5351

**CARTAGENA**

Carmen, 32  
Teléfonos: 2696 y 1854

**ALMERIA**

Av. Generalísimo, 157  
Teléfono, 3848

# Hijo de Alfredo Rodríguez Ltda.

**Servicios marítimos fruteros para**

**todos los Puertos del Mundo**

**ALICANTE - MALAGA - ALMERIA**

*Miras*

JOYERIA  
RELOJERIA  
PLATERIA  
OPTICA



Generalísimo, 45 - Teléfono 2491

ALMERIA

**JOSE MARIN ROSA E HIJOS, S.R.C.**

MAYOR Y DETALL



ESTABLECIMIENTOS:

CASA CENTRAL:

**ALMACENES AVENIDA**

Generalísimo, 37 - Teléfono, 2007

SUCURSAL:

**TEJIDOS MARIN ROSA**

Tiendas, 5 - Teléfono, 2006

ALMERIA

**F. Enciso Alcoba & Co.**

**EXPORTERS OF:—**

**"LA ERMITA" GOLDEN ALMERIA GRAPES  
& ESSENTIEL OILS**

**BERJA (Almería)**

**TEL: ADD: FERENCIAL  
TEL: N.º 92  
< > 24 (PRIVATE)**

**FLETAMENTOS DE BERJA, S. L.**

**SHIP'S AGENTS & BROKRES**



**PARQUE JOSÉ ANTONIO, 21  
ALMERIA**

**TEL: ADD: FLETAMENTOS  
TEL. N.º 3217**

